



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 605

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 027 DE 2017

(mayo 16)

Legislatura 2016- 2017 - Segundo Periodo  
En la ciudad de Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- Asume la Presidencia de la Comisión, la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien luego de un saludo inicial, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

- **Por Secretaría se registra la presencia de los Senadores:**

Martínez Aristizábal Maritza

Macías Tovar Ernesto

Sierra Grajales Luis Emilio

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Informa que se encuentran presentes cuatro (4) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Gómez Jiménez Juan Diego

Cabrales Castillo Daniel

García Burgos Nora

Galvis Méndez Daira de Jesús

Rodríguez Sarmiento Milton

Robledo Castillo Jorge Enrique

- **Dejan de asistir los Senadores:**

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Realpe Guillermo

Se transcriben las excusas presentadas:

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2017

Para: LIDIO GARCIA TURBAY

Presidente

Comisión Quinta Constitucional

De: honorable Senadora Teresita Garcia Romero

**Asunto:** Excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta del 16 de mayo de 2017.

Cordial saludo.

Por instrucciones de la Senadora Teresita García Romero, presento ante usted excusa por la inasistencia de la honorable Senadora a la sesión de la Comisión Quinta convocada para el día martes 16 de mayo del año en curso, ya que para esa fecha se encuentra fuera del país.

Adjunto a la presente, copia de la Resolución número 236 del 2 de mayo de 2017, donde la Mesa Directiva autoriza la salida del país.

Cordialmente,

*Eliana Quintero Barrera.*

Asesora

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2017  
 Doctora  
 DELCY ROSARIO HOYOS ABAD  
 Secretaria  
 Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Senado de la República  
 Ciudad  
 Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted por instrucciones del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, con el fin de presentar ante su despacho las excusas de los días 2 y 16 de mayo, en donde consta la incapacidad por la cual le fue imposible asistir a las sesiones de Comisión programadas para los días en referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Carlos Ilich Viana Zuluaga.*

Asesor UTL.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2017

Doctor  
 LIDIO ARTURO GARCÍA  
 Presidente Comisión Quinta  
 Senado de la República  
 Ciudad  
 Cordial saludo

**Referencia:** Excusa Sesión Comisión Quinta

La presente es con el fin de presentar excusa formal, por la inasistencia a la Sesión de la Comisión V del Senado de la República, citada para el día martes 16 de mayo del presente año.

Lo anterior debido a las malas condiciones climáticas que presenta la ciudad de Pasto, razón por la cual el vuelo AV8584 de la aerolínea Avianca ha sido cancelado, imposibilitándome viajar.

Anexo certificación de Avianca. Gracias por su atención,

Cordialmente

*Guillermo García Realpe.*

-Siendo las 11:00 am, la señora Vicepresidenta de la Comisión, declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha:

### ORDEN DEL DÍA

Periodo Legislativo 2016 - 2017

Día: martes 16 de mayo de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y aprobación del orden del Día**

III

**Debate de control político sobre el sector minero en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 52 de 2017**

**Citados:** Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Directora de la Agencia Nacional de Minería, doctora *Silvana Habib Daza* y Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*.

**Citantes:** honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**Proposición número 52 de 2017**

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; a la Directora de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza; al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), doctor Jorge Alberto Valencia Marín, para un debate sobre sector minero en Colombia.

Este debate será transmitido por Señal Colombia y por el canal del Congreso.

Presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Juan Diego Gómez Jiménez. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017.

**Cuestionario presentado por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo**

1. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para consolidar el desarrollo minero-energético del país?
2. ¿Cómo se está desarrollando minería sostenible? ¿En qué estado se encuentra el proceso de licenciamiento? ¿Cuántas licencias se han adjudicado desde 2014? ¿Qué acciones está realizando para agilizar el proceso de licenciamiento? ¿Cuáles son los lineamientos del Gobierno nacional en cuanto a licencias ambientales?
3. ¿En qué estado está la consulta previa del nuevo código minero, tan importante para adaptar la normatividad minera de acuerdo con la realidad del sector? ¿Cuándo se estima que esta iniciativa legislativa inicie su trámite en el Congreso de la República?
4. Elabore un balance de las tendencias globales de la industria Minera.

5. ¿A cuánto asciende el PIB Minero Colombiano? ¿Cómo ha sido su comportamiento en los últimos 6 años? ¿Cuál es la proyección del PIB Minero para el 2017?
6. ¿A cuánto ascienden las exportaciones mineras en los últimos 5 años? ¿Cuál es el panorama para los próximos años?
7. ¿Qué ha pasado con la Inversión extranjera directa en el sector minero? Elabore un diagnóstico.
8. En materia de Regalías y compensaciones ¿Cuántos recursos se perciben por año desde 2012 por mineral y cuántos se estima recibir en los siguientes 5 años?
9. ¿Cuál es el estado actual de precios de los minerales? ¿Cómo ha sido el comportamiento en los últimos años? Explique por mineral desde el 2012 por mes.
10. ¿Cuáles son las expectativas para la industria Minera en este año y en los próximos 5 años?
11. ¿Cómo está compuesto el presupuesto del sector minero? ¿Cuánto ha representado el sector minero en los ingresos de la Nación en los últimos 4 años? ¿Cuánto representa el sector minero en la inversión del país?
12. ¿De qué forma se encuentra distribuido el presupuesto de gasto del sector Minero en Colombia? ¿Cuál es el impacto que ha tenido el recorte en el Presupuesto General de la Nación con relación a los recursos del Sector Minero?
13. ¿Cuántas licencias se han otorgado en los últimos 5 años y en qué minerales?
14. ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de fiscalización minera?
15. ¿Cuál es la visión del Ministerio sobre las consultas populares, como fue el caso de Cajamarca?
16. ¿Cuál ha sido el impacto de los últimos fallos que ha proferido la Corte Constitucional referentes al sector minero? Especifique.
17. ¿En qué estado se encuentran las demandas internacionales contra el Estado Colombiano relacionadas con el sector minero?
18. Realice un balance sobre minería ilegal versus minería informal.
19. ¿En qué estado se encuentran los avances de los bloques para ofrecer en las subastas a inversionistas extranjeros y nacionales?
20. ¿Cuál es el impacto en la minería del país con la delimitación de los Páramos?

21. ¿En qué estado se encuentran los convenios con FONADE?
22. Elabore un diagnóstico del sector carbonífero del país, ¿Cuál ha sido la afectación especialmente en la zona de frontera?

## IV

**Anuncio de proyectos para discusión y votación (Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

La Vicepresidente,

Honorable Senador *Maritza Martínez Aristizábal*.

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad*

- Mientras se constituye el quorum para decidir, para la aprobación del orden del día, la señora Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, y la Secretaría informa que es el debate de control político sobre el sector minero en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 52 de 2017 cuyos citantes son el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez e informa además: De los citados se encuentra presente el doctor Carlos Andrés Cante, Viceministro de Minas y Energía, que fue delegado por el señor Ministro quien envía excusa; también envió excusa el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público y delegó a la doctora María Cárdenas Ordóñez, que no se ha hecho presente aún en el recinto; está presente la doctora Silvana Habid; y el doctor Jorge Alberto Marín Valencia confirmó la asistencia pero no ha llegado aún.

**- La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, citante al debate, quien luego de saludar a los presentes, señala:**

Me parece señora Presidenta, si usted lo considera, hacemos una exposición general del tema minero que hoy nos corresponde y posteriormente si, tú me dices cuánto tiempo y posteriormente vendrá el doctor Juan Diego Gómez también como citante, la participación de los colegas por el tiempo que usted lo estime, la Mesa Directiva lo estime, y escuchamos al Gobierno, de manera que si le parece señora Presidenta y empezamos y trabajamos lo planteado.

**- Con la venia de la Presidencia de la Comisión, hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:**

Pues desde luego yo no soy citante, pero sí voy a dejar una constancia que es la constancia de siempre, casi que hay que hacer lo que hace el Ministro de Hacienda, que él debe enviar una fotocopia de las excusas que manda acá, porque no le gusta venir a las Comisiones por lo menos a esta Comisión y no sé cuál será la excusa del Ministro de Minas, porque pues el reglamento dice otra cosa, que debe asistir salvo que se encuentre fuera del país o no sé, pero sí dejar la constancia, pues que un debate con la venia del citante doctor Manuel Guillermo Mora, un debate sin ministros, desde luego él lo ha decidido así hacerlo, pero sí dejar la constancia que los ministros no acuden al Congreso, el Congreso es una ley la que los obliga a venir, sin embargo ellos se excusan como excusarse a una reunión social, de manera que quería dejar yo Presidenta esa constancia.

- Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, y a solicitud del Senador citante, la Secretaria General de la Comisión, da lectura a las excusas enviadas por los funcionarios citados, y que a continuación se transcriben.

\* \* \*

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Citación Proposición 52 “Sector minero en Colombia” Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 16 de mayo a las 10:00 a.m., para tratar el tema referido en el asunto.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro estará reunido con los coordinadores y ponentes del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, “por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2017”.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Jimena Cárdenas Ordóñez.

Cordialmente,

*Daneri Buitrago Gómez.*

Secretaria General (E).

\* \* \*

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta

Senado de la República

Carrera 7 N°. 8-68

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Excusa debate de control político según Proposición 52 de 2017 sobre sector minero en Colombia, Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Juan Diego Gómez Jiménez.

Respetada doctora Delcy:

Hemos recibido su citación para el debate de control político relacionado con el sector minero en Colombia, sesión que tendrá lugar el día martes 16 de mayo de 2017 a las 10:00 a.m., según la Proposición número 52 de 2017.

Al respecto, me permito comunicarle que el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, no podrá asistir, dado que se encontrará participando en el programa *Gobierno en las Regiones* con el señor Presidente de la República, en la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior se ha delegado al señor Viceministro de Minas, doctor Carlos Andrés Cante Puentes para que asista a tan importante sesión, no sin antes reiterarle la disposición de este Ministerio para atender cualquier tipo de requerimiento o citación adicional.

Cordialmente,

*Marta Lucía Rodríguez Lozano.*

Coordinadora Grupo Enlace al Congreso.

**- Interviene el honorable Senador, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, para dar inicio al debate, en su condición de citante:**

Bueno, vamos a hacer el debate, quiero agradecerles a los colegas primero haber aprobado la proposición y segundo nos parece que el motivo por el cual hacemos el debate, es que estuvimos en el Congreso Minero y la verdad que tuve la posibilidad de escuchar tanto al doctor Cante como Viceministro, como a la doctora Silvana Habid Daza y la verdad es que Silvana, me parece importante que los



colombianos escuchen lo que tú planteaste allá, que me pareció supremamente importante, y así mismo, la ponencia que hizo o la presentación que hizo también nuestro colega Luis Emilio Sierra representando a nuestra Comisión Quinta, el cual lo hizo muy bien, de manera que nos sentimos muy bien representados allí, aunque no pertenezcan a eso, pero lo sentimos como propio.

El debate voy a tratar de que lo hagamos, traemos una presentación, en la presentación quiero, voy a pasar muy rápido algunas de las filminas, algunas de las diapositivas, porque quiero más bien referirme al sentimiento y al pensamiento que tienen o se sintió en el Congreso, yo creo que la decisión Senadora Maritza de pronto hubiese sido, Senador Macías, de aplazar de pronto el debate, pero ya que fue la semana pasada y está en todos los medios de comunicación y en todos los diarios económicos tanto *Portafolio*, como *La República*, como el periódico *El Tiempo*, todo lo que pasó en este congreso, pues vale la pena como también dejar nuestras posiciones e incluso el Senador Robledo también tuvo una intervención y vale la pena como dejar nuestras reflexiones y la visión que tenemos dentro de este seno de la democracia la Comisión Quinta de Senado.

Entonces empezamos de manera muy rápida para hacer una presentación para que todos podamos participar, el índice de tendencias globales de la industria minera, el balance sector minero en Colombia, el marco legal de la minería en Colombia, la jurisprudencia del sector minero, la institucionalidad del sector minero, sector minero en Colombia, limitaciones de páramos, consultas populares, la problemática nuestra en la zona de fronteras, los páramos, la minería y la comunidad, las consultas populares, las conclusiones; antes de pasar a, yo quiero referirme al índice ¿en qué sentido?, en que allí recogemos todo doctora Silvana y doctor Cante, lo que es el sentimiento del sector minero del país, lo minero energético del país, ¿En qué sentido?, ¿Hacia dónde va la industria?, hoy los problemas que tenemos en el tema legal, que creo que es como la seguridad jurídica y hacia donde nos vamos a enfocar, así mismo el tema de la delimitación de páramos que en el caso nuestro es muy sentido porque de nuestros páramos lógicamente pues hay que preservarlos, allí nacen las aguas que el Acueducto de Bucaramanga, el Acueducto de Cúcuta, pues prácticamente llegan allí y entonces tenemos que cuidar nuestros páramos y el tema especialmente de las consultas populares que es como el tema de moda o la preocupación del país fue lo que sentimos allí.

Por eso quería traer este índice, lo revisamos, lo analizamos y prácticamente lo que queremos

es que la gente sienta que estamos en sintonía con lo que están sintiendo tanto los mineros como la parte ambiental; por eso señora Viceministra de Hacienda bienvenida, y lo que nosotros queremos en esta presentación y creo que sea como la clave de todo es el equilibrio que debe existir entre el sector minero energético y el sector ambiental, de manera que si tenemos esa visión clara yo creo que el país sabe para dónde va y podemos dejarle nosotros a las futuras generaciones también un país que tenga y respete al medio ambiente.

Entonces empezamos, las tendencias globales de la industria minera, aquí están las tendencias donde están liberar la productividad mediante innovación, generar valor accionario, operando en unos ecosistemas, necesitamos colaboración y asociaciones, incorporar el pensamiento digital, crear una visión compartida en el sector minero empresas Gobierno que allí creo que uno de los magistrados hizo gran mención de ese tema especialmente que vale la pena, doctor Linares, en donde se hablaba precisamente y hacia dónde debe ir el régimen constitucional en cuanto a lo que tiene que ver con la explotación de recursos naturales no renovables que nos parece de Alejandro Linares importante su presentación y a su vez pues el tema de licencia social que ha acogido, pues la verdad que ha sido bien importante.

De manera que, ganarse la licencia social, la industria minera se encuentra en un momento clave para identificar estrategias que permita a la innovación aportar valor al resultado de este de manera que yo creo que aquí está el enfoque general, seguimos, y aquí están las tendencias globales, generar valor accionario, operar un ecosistema, incorporar el pensamiento digital, visión compartida y licencia social, que es fomentar la confianza en la comunidad para recuperar la licencia social, yo creo que ese es el tema de hoy, lograr escribir nuestra disciplina financiera y crecimiento, nuevas formas de colaboración y construcción de sucesiones para alcanzar los objetivos, incorporar pensamientos en cuanto al tema de nuevos procesos y estructuras de las organizaciones, y allí vemos la estrategia colectiva del sector minero, y aquí está el balance por mineral, aquí queremos saber qué pasó con el tema especialmente en el mundo, lo que está pasando con el crecimiento de las economías desarrolladas y emergentes, que proyecta como se muestra en estos cuadros, pues prácticamente los aumentos bajos en Aurizon y los Estados Unidos y los mercados importantes como los minerales de Colombia, en el caso para China y la India, proyecta crecimientos importantes dentro del PIB que realmente permite la recuperación de la economía de Estados Unidos aplazará hasta que precisamente se haga

este tipo de proyecciones, por eso hoy quiero traer a colación porqué se han incrementado los valores en el tema del caso del carbón y aquí vemos el carbón térmico, los precios del carbón térmico bajaron en abril después de un breve periodo de alza en lo que tiene que ver con principios del mes, la política de China respecto al carbón sigue siendo impredecible y lo referente a la protección del medio ambiente anunció nuevas regulaciones que residencian el carbón en áreas urbanizables y previene el uso del carbón con más del 3% en el caso de las cenizas, en calderas de cierto tamaño, de manera que aquí está uno de los índices.

Vemos el carbón metalúrgico, incrementos y precios y hoy bajo, aquí pues un tema general, un ciclón que hubo que en el año, considerables en la estructura ferroviaria y, Senador Juan Diego, pues prácticamente es lo que produjo y lleva a que tenga un repunte importante en este carbón metalúrgico y lo vamos a ver posteriormente en los índices de crecimiento del carbón o de los precios; y seguimos en el precio del carbón térmico, bueno, ya como lo habíamos comentado; y aquí vemos cómo ha sido el tema del oro, cuáles han sido los precios, tuvo un fuerte desempeño en el 2016 creció cerca del 10% en término de dólar lo que convirtió en un puente activo las principales tendencias del 2017, de manera que esto tiene lógicamente un desempeño, con mayor riesgo político, todo lo que tiene que ver con el aumento de expectativas de la inflación, el crecimiento, de manera que los precios, las tendencias las vamos a ver precisamente en lo que significa la producción en el país de nuevo alrededor del carbón, del ferroníquel, de todo lo que tiene de la esmeralda y, especialmente, cada uno de los diferentes productos que queremos hablar en el día de hoy, seguimos por favor.

Aquí está el marco legal del sector, yo quería en este tema del marco legal, creo que sigue la preocupación, doctora Silvana, nuestra, doctor Cante del sector, nuestra preocupación en la Comisión Quinta que nos corresponde hacer el control político en el tema minero y ambiental, ha sido como qué está pasando, qué tanta incidencia y qué impacto ha traído el marco legal cuando estamos hablando de la solicitud de todo el sector y de la seguridad jurídica, qué ha pasado con la Corte Constitucional y cada uno de los diferentes fallos, hoy que estamos preocupados con esta situación y qué impacto ha tenido para que los colombianos conozcan porque hace cuánto no se da una nueva licencia y afortunadamente el precio mejoró y ha permitido que en toneladas se haya aumentado en por lo menos en toneladas del carbón que ya lo vamos a ver o en el tema del oro, de la esmeralda, pero en nuevas licencias si estas dos locomotoras del Gobierno, especialmente en el tema minero

y vemos que está parado y no se pueden dar nuevas licencias, la gente a la expectativa pues es una de las preocupaciones.

Y hoy también quiero traer a los colombianos a esta Comisión, el tema de lo que es la minería ilegal y la minería legal, la minería de subsistencia, creo que es otro de los puntos si nosotros no estamos dando licencias cómo vamos a poder desarrollar la legalización de la minería, aquí está hablando de minería ilícita, lo vimos en el pronunciamiento del discurso directamente del director en su momento y pues la verdad que nos preocupaba qué va a pasar y cómo hacer para que la gente vaya y pueda formalizarse, cómo hacer que el pequeño minero pueda entrar dentro de la legalidad, porque hay muchos, porque hay unos mineros que llevan muchos años que esos no son ilícitos sino aquellas familias que son artesanas, que toda la vida han trabajado el tema del carbón y el oro y demás y hoy no han tenido el acceso a la Agencia Nacional Minera o, hoy no están, no existe la delegación en los diferentes departamentos tan solo Antioquia y la verdad que nos preocupa muchísimo porque muchos de estos mineros incluso les cierran las minas, se los llevan presos la Fiscalía, la Policía, y no los dejan trabajar y si van y le preguntan al alcalde, pues son personas que han trabajado el carbón y llevan muchos años, más de 20 años de historia de familia, lo digo porque aquí estuvo la gente de Toledo, estuvo la gente de otros municipios del Norte de Santander que aunque existe una tradición en sus familias y conocidos en todo el pueblo pues la verdad fueron y les cerraron y los trataban como si fueran delincuentes.

Entonces cómo lograr que efectivamente poder socializar y poder dar, llevarlos a la legalidad dándoles créditos, dándoles oportunidades, llevándoles a que exista la centralización en los departamentos, que tengan la posibilidad de tener su licencia, que tengan la posibilidad de poder, no esperar tantos años para esta licencia que es lo que buscábamos en el Código Minero como ponente de este en su momento, que posteriormente fue declarado inexecutable pues nos preocupa Senador Luis Emilio y hoy el clamor general de todos los mineros del país era por qué no tenemos un nuevo Código Minero, qué ha pasado, doctor Cante, señor Viceministro, que no haya presentado un nuevo Código Minero sí, nosotros hemos querido como Comisión Quinta y como Senadores presentar el código porque como lo digo, en su momento fuimos ponentes, conocemos, estuvimos en todas partes pendientes de ese tema y fuimos por el país hablando del Código Minero y hoy por hoy esta herramienta importante que está en la Constitución, pues la verdad que no se ha presentado lo mismo pasa con las consultas previas, el Ministerio del Interior no ha

presentado la ley para estas consultas previas, de manera que seguimos en lo mismo hace 3 años en lo mismo con la consulta previa por parte del Ministerio del Interior que no ha presentado un proyecto de ley y lógicamente pues cada vez que presentamos un proyecto de ley aquí lo decía el Senador Luis Emilio y por eso lo traigo hoy a colación que me pareció una reflexión que hemos hecho en esta Comisión, pero qué bueno que los mineros lo conocieran en el país y lo sintieran, yo me llevé una sorpresa cuando pensamos que el tema constitucional o de la Corte era simplemente una visión que teníamos pero era un sentimiento de qué pasó, de manera que qué ha faltado allí, cómo socializarlo, cómo poder llegar a defender cada una de estas posturas a través de la Agencia Nacional Minera y qué se ha hecho al respecto porque la preocupación es toda, aquí se han colocado acciones de súplica incluso diciéndoles que hay que revisar el impacto que tienen pero en esta Comisión, se han declarado inexecutable donde hemos sido ponentes incluso la Ley de Desarrollo Rural, la Ley de Código Minero, prácticamente todos los proyectos que presentamos hemos tenido esa gran dificultad y a hoy después de 3 años, 4 años incluso el Gobierno nacional no ha presentado el proyecto de consultas previas especialmente para desarrollarlo, lo dijo el Presidente Santos que una de las consideraciones importantes y las conclusiones del Congreso fueron esas que se van a revisar hasta hoy cómo van a presentarlo, de manera que la preocupación es toda.

Aquí está todo lo que tiene que ver con la presentación de la parte constitucional, decretos, políticas, el Conpes del 97, todo el 2655 el decreto del año 88 cómo fomentar la exploración en el territorio nacional, el Código de Minas que fue precisamente el 685 del 2001 que posteriormente logramos con el nuevo código mejorarlo al 2010 y seguimos con la política promoción, aquí está la Ley 1382 en donde se pretendía modificar la Ley 685 del Código de Minas donde el objetivo era buscar formalizar la actividad de pequeños mineros tradicionales, mejorar la fiscalización técnica y ambiental de las exploraciones mineras, restablecer el derecho de Estado para reservar ciertas áreas para aprovechar bajo diferentes instrumentos, oportunidades precisamente, allí hablamos de lo que era que los niños no pudieran trabajar en las minas eso se logró, se mantiene, si no se cierra la mina, logramos que se produce cualquier tipo de intervención minera en los páramos, después lo llevamos a plan nacional de desarrollo para que evitara el tema del mercurio, la Senadora Maritza Martínez estuvo muy pendiente de esa ley porque el daño era muy grande al ecosistema, pero hoy existen nuevas prácticas y mejores prácticas de innovación que

es la que queremos que exista el equilibrio entre lo ambiental y lo minero.

Aquí está la Ley 1382 de 2010 Reforma del Código Minero que es la que le pide hoy al Gobierno nacional que la volvamos a evaluar, que la presentemos de nuevo, que miremos qué es lo que en la Corte Constitucional tuvo dificultades y yo creo que lo podemos hacer de manera rápida, urgente, y aquí lo hemos tratado de hacer de manera individual como saben, lo hicimos, lo repito en el Plan Nacional de Desarrollo incorporamos para dejar claro el tema por lo menos de zona de páramos, los ecosistemas de páramos son zonas excluidas de minería y el artículo 9° donde hablaba de que no podrán trabajar en minería menores de 18 años, aquí la Corte Constitucional la Sentencia 366 del 2011 declaró inexecutable la ley debido a que se omitió la consulta previa con las comunidades étnicas que podrían verse afectadas, los efectos de fallo fueron en su momento quedaban dos años para esto pero preservar la vigencia de algunas normas, así como cumplimiento de este de acuerdo a la Ley 1382 perdió validez pero el llamado es qué hacemos para presentarla de nuevo, tiene la voluntad de toda esta Comisión Quinta estoy seguro que mis colegas piensan así y ese clamor de todos los mineros así lo sentí en el Congreso en Cartagena este fin de semana; y posteriormente, seguimos, referente en el plan de desarrollo en los ecosistemas de páramos no se podrá adelantar actividades ni de exploración, ni explotación de hidrocarburos y minerales, allí citamos al Ministro del Ambiente también para que a través de las Corporaciones Autónomas hasta dónde estaban delimitados los páramos, hasta dónde la incidencia, y cómo lograr señora Viceministra de Hacienda que entendamos o socializar que efectivamente lo que son las regalías que equivale cerca de 10 billones de pesos en los últimos años son para educación, para salud, para vivienda, nosotros aquí logramos la ley de Regalías en donde lo que buscábamos era que algunos departamentos o municipios que no eran productores tuviesen ingresos y creo que se logró yo doy un ejemplo del Norte de Santander que recibía 22.000 millones hoy recibe 150.000 millones al año para inversión y eso para todo lo que tiene que ver con el tema escolar, para tema de alimentación escolar, transporte escolar, salud, educación, vías incluso, pero también hoy nos lleva a reflexionar y en su momento la Senadora Maritza ha venido trabajando muchísimo para que incluso se tenga aquellos municipios o departamentos que son pues que exploran, los que tienen el daño ambiental, pues que tenga de manera adicional, así sea en el tema de los rendimientos financieros unos recursos importantes y que las empresas también inviertan allí.

Yo creo que una de las conclusiones que voy a ir adelantando, es que en la reforma tributaria como estamos hablando del contexto legal logramos incorporar unas normas que ayudaran precisamente a la exploración o el incentivo a los pequeños mineros, pero ellos también tienen una gran responsabilidad y me gustó muchísimo cuando hablaban algunos de los mineros de que al escuchar a los diferentes ponentes decían que les llevaban a pensar que tienen también que trabajar y hacer mayor inversión en las regiones, es decir, interactuar con las regiones, trabajar con la población, enseñarles y decirles, capacitarlos y socializarlos porque aquí también hay muchos vivos que van y buscan es el momento de ver cómo le consiguen, le sacan plata a estas empresas, pero hay otros que sí realmente sienten las dificultades, los daños que le puedan hacer a su municipio y no ven qué les va a llegar y cómo les va a llegar y allí daban ejemplos de empresas que van a hacer unas inversiones importantes en el país de más de 400 millones de dólares y han venido socializando con los alcaldes y los alcaldes incluso ya estaban de acuerdo pero existía la posibilidad de interactuar y no simplemente venir a extraer el recurso y llevárselo sino qué le queda al país, qué le queda a la comunidad, qué le queda al municipio, de manera que la seguridad minera es fundamental y por eso en la Ley 1753 de 2015, en el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo da para hacer áreas en lo que tiene que ver con el ecosistema de páramos no podrá adelantar actividades.

Aquí en el artículo 20, no podrán ser áreas de reservas para el desarrollo minero; las áreas delimitadas como páramos y humedales que a lo último se incorporó la palabra humedales, seguimos por favor. Vamos a adelantar, seguimos, la jurisprudencia reciente en materia minera que es la que nos interesa hoy que es la preocupación de esta Comisión que nos corresponde hacer el control político conveniente, es lo que tiene ya la Sentencia 123 del 2000 la exequibilidad al artículo 37 del Código de Minas, yo creo que hay que empezar por allí, lo mismo la 273 del 2016 declara inexecutable el artículo 37 del Código de Minas que prácticamente lo que señala expresamente que ninguna autoridad regional, seccional o local podrán establecer zonas del territorio que quedan permanentemente o transitoriamente excluidas de la minería y, por el otro, lado la Sentencia en la cual del 2016 precisamente en donde se habla es la 035 en donde se delimitan las áreas del páramo a través del Ministerio del Ambiente para que efectivamente hasta dónde debe llevar esto y cuáles son las responsabilidades y hasta dónde debe el Estado o directamente la Agencia Nacional debe dar estos permisos, esta

licencia, yo creo que ahí está, doctora Silvana, el compromiso y lo que manifestó allá, me gustó su posición y quiero decir en el sentido de mostrar las cosas positivas, yo creo que eso fue algo bien interesante y lo mismo de la minería ilegal que aquí el doctor Cante ahora trae un nuevo término que también, entonces el mismo de siempre, entonces simplemente quiero que cambiemos el léxico, pero de eso se trata.

De manera que la consulta previa hoy yo quiero llevarle un mensaje al Gobierno nacional por parte nuestra es que por favor se presente a través del Ministerio del Interior, 4 años esperando esta ley no fue posible incluso desde hace mucho tiempo esperándola para que si tiene el derecho a la posición previa cuando se intervienen territorios ancestrales de las comunidades étnicas o se toman decisiones administrativas o legislativas que puedan afectarlas directamente, ¿por qué lo digo?, porque el gran debate es hasta dónde el subsuelo es del Estado y hasta dónde hoy los territorios o los alcaldes pueden hacer en este momento llamar a la comunidad en general y poder tomar una decisión tanto de parte regional o municipal o el ente territorial de cerrar una mina que fue lo que sucedió ahorita en Cajamarca, de manera que yo quiero que eso sí el Gobierno nacional lo cuente, nos explique acá cuál es la visión que tiene, el Ministro Arce en su momento dijo que una cosa era el resultado de la consulta en su momento y otra cosa era lo que tiene que ver con el subsuelo, no podemos, los ha adquirido con antelación o esos derechos hasta dónde se pueden porque vienen las demandas posteriores, pues yo creo que aquí el Gobierno nos dará la respuesta necesaria, y seguimos en cuanto a las consultas populares pues lógicamente es nuestra preocupación, la división del pueblo no puede detenerse, frenar, ni limitar los proyectos mineros que actualmente se estén desarrollando pero también tiene que ver hasta dónde porque como lo dijo el Presidente en su intervención también hay que dar el derecho a la protesta y tener la posibilidad de respetarle ese derecho para buscar alternativas.

En el otro vemos demandas internacionales, eso se lo dejo a la doctora Silvana que nos cuente qué demandas podrían venir, pero no me voy a quedar allí y el sector minero en Colombia, producción minera, especialmente el carbón, níquel, esmeralda, oro, y material de construcción que no solo pedimos ojalá que así como Antioquia pudiésemos descentralizar en algunos departamentos lo que es el poder llegar, el pequeño campesino y poder solucionar y no que esperar el centralismo, esperar a Bogotá que determine si le dan o no la licencia, la minería contribuye a las finanzas públicas, impuestos, regalías, todo esto que aquí está la Viceministra de Hacienda y la minería fuente de ingresos



locales y de empleo; allí en el caso del Ministerio de Hacienda pues nuestra preocupación ya parece que trabajamos en esta Comisión en el Ministerio de Minas pero cuando hubo el recorte tan grande en cuanto a los recursos en el presupuesto general de la Nación, nosotros nos preocupamos y llamamos al Ministerio de Hacienda para que no hiciera este recorte porque queríamos mayor exploración, mayor excavación y mayor presencia con los mineros del país; en el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los precisamente aquí quedó incorporado lo que tenía que ver con los recursos naturales los proyectos importantes en cuanto al sector minero energético es uno de los motores del desarrollo del país, requiere aprovechar al máximo potencial de recursos naturales observando los más altos estándares ambientales y sociales y de forma articulada con las autoridades territoriales y la sociedad civil.

Yo creo que la conclusión de este debate debe ser: Uno, la seguridad jurídica, yo creo que el segundo, es el equilibrio entre lo ambiental y lo minero, lo tercero, hasta dónde se ha cumplido con esta visión en el sector minero que estamos viendo para el 2025 donde contará con un sector que sea organizado, legítimo, incluyente y competitivo, generador de desarrollo, y tanto en la unidad regional como nacional y así mismo a la generación de empleo, la seguridad jurídica y que aumenta de comisiones competitivas generen confianza legítima, optimice la infraestructura que es parte fundamental; a mí me hubiese gustado en ese congreso y que seguramente Juan Diego, el Senador Juan Diego, un mensaje al sector minero con lo referente al Ministerio de Transporte qué obras se vienen desarrollando para sacar los productos del carbón, las vías para el carbón ahora que se está hablando de que las regalías, el tema de la innovación, ese porcentaje 1.2 billones va para la red terciaria, ojalá también esos recursos sean para vías para el carbón, vías para los mineros, vías para hacer más productivo, y allí hay proyectos importantísimos que los vamos a ver más adelante especialmente lo que tiene que ver con proyectos ferroviarios, proyectos del río Magdalena, proyectos viales; aquí están los pilares del sector minero, la información, la infraestructura, en pequeña gran y en pequeña minera y mediana minería, las condiciones competitivas y la confianza legítima para el fortalecimiento institucional precisamente del sector, seguimos.

Y allí están los pilares del sector minero: seguridad jurídica, condiciones competitivas, confianza legítima, infraestructura, información, y hoy esa confianza y esas condiciones de competencia es por la inversión extranjera en la inversión en nuestro país que hoy se

ha disminuido muchísimo esta inversión extranjera y realmente ha causado mucho impacto aunque las exportaciones del país han aumentado pero el impacto en la inversión ha sido bastante grande en cuanto a nuestro sector minero energético, aquí seguimos, aquí están las acciones del Gobierno nacional en minería, qué se está haciendo en cuanto a Rucom para la trazabilidad, el conocimiento geológico, allí vemos a Ingeominas, revisa los términos fiscales, lo que dejamos en la reforma tributaria, el plan de descongestión y la implementación de la política de formalización y la preparación del proyecto precisamente por parte del Ministerio; y hacia atrás un poquito, y las metas 2018, el fortalecimiento a la seguridad minera fortalecida, catastro minero en funcionamiento con nuestro y Departamento Nacional de Planeación, doctor Santiago Simón, Simón Gaviria, el diálogo continuo con entidades, empresas y comunidades, la producción mayor a 100 millones de toneladas de carbón que en eso fue una sorpresa para el país, doctor Cante, en cuanto a la sorpresa de que el carbón aumentara a 90 millones de toneladas y esperamos 102 millones de toneladas de carbón, es algo importante, lo mismo de las 2.600 unidades productivas mineras formalizadas que es parte del debate, es decir, aquí decía algo uno de los colegas en ese congreso la estigmatización que hay, el estigma que tenemos hoy del tema minero y yo creo que es un llamado a todos los del sector para que efectivamente no decir que eso es un estigma sino al contrario hoy en día hay innovación, hoy en día hay mejores prácticas mineras, hoy en día sé que puede hacer pero lógico tiene que haber un compromiso muy grande de formalización minera y de transferencia de tecnología y trabajo de institucionalidad en la coordinación con cada uno de los Ministerios tanto de minas como la Agencia Nacional Minera, seguimos, porque esto cada uno conoce ya las funciones que tiene cada uno, la UPME, el Servicio Geológico Colombiano y así mismo, seguimos, y lo que tiene que ver con los roles y competencias del sector minero y ambiente en Colombia.

Yo sí quiero detenerme un segundo para poder hablar del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y la Agencia Nacional Minera, el trabajo pueda existir en esta coordinación y esta articulación en cuanto al trabajo con los municipios y departamentos, las competencias, las funciones que le corresponde tanto también en la Procuraduría, Fiscalía, y cuáles son los entes que participan en los roles de cada uno tanto alcaldes, Corporaciones Autónomas Regionales, la ANLA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, la Policía, la Fiscalía, y los mineros titulares, porque creo señor Viceministro que el mensaje en cuanto a la

formalización no le está llegando claro a la Policía Nacional, lo mismo el tema de la Fiscalía, yo creo que deben hacer un trabajo permanente para que no vayan en contra como lo decía el pequeño minero que no es de minería ilícita sino de hasta ahora se están formalizando, yo quería simplemente hacer mención a este tema.

Y el balance del sector minero, aquí vemos el impacto general como para darnos un, que todos los colombianos vean exactamente de qué estamos hablando, estamos hablando de 1 punto, de 114 millones de hectáreas en territorio nacional en los cuales menos de 5 millones de hectáreas se encuentran tituladas, es decir, un 4%, lo cual vemos que es bastante bajo, posteriormente vemos lo que significa de cada 1.000 prospectos tan solo uno se convierte en proyecto, es decir, 100 se convierten en proyecto y uno tan solo se convierte en mina, de manera que no es fácil el sistema minero el tema del esfuerzo que deben hacer para poder desarrollar el tema minero y el impacto que tiene más 350.000 empleos directos que tiene la industria podemos estar hablando del 1.750.000 empleos que pueda generar este sector tan importante del país, y por el otro lado lo referente, perdón atrás un minutico y lo que genere en regalías la industria minera cerca de más de 10 billones de pesos en los últimos años para salud, educación, para vías, para todo lo que tiene que ver con recursos a los entes territoriales, a los departamentos, a los municipios.

Y el balance del sector minero hoy cerró un balance positivo el 2016 el cual pues prácticamente fue aunque fue difícil pero la verdad que se nota una evidencia una reactivación del sector y por el otro lado el 2017 el balance sigue positivo con una expectativa al 2022 bastante importante, de manera que yo quería hoy que hagamos este análisis precisamente qué significa para el país este balance efectivamente del sector, y la incidencia si hubiéramos tenido la seguridad jurídica, cuánto hubiésemos crecido, yo creo que sería muy grande realmente sí sería una locomotora pero hoy hemos tenido desafortunadamente estas dificultades, vemos que los títulos otorgados al 2014 fueron 602 autorizaciones temporales, 272 trámites de contratos de concesión, 16 otras modalidades, 896 en total de la Agencia Nacional Minera que aquí nos pueden estar contando y la variación el PIB en Colombia en 2017 creció en un 4.7% mientras que el PIB total creció un 2% lo que quiere decir que el sector tuvo un gran crecimiento en el país por lo menos un crecimiento que motiva y nos da pues un respiro de que hacia dónde va el sector, seguimos.

Y aquí está el PIB minero, importante como lo decía sin petróleo la minería 4.7% y lo que clasificado en disminución si lo comparamos

con el tema petrolero y la minería exportó cerca de 8.713 millones de dólares; pues la verdad que en exportaciones sí ha aumentado un 8%.

Seguimos; aquí está la participación minera, las exportaciones colombianas del 72%, la minería cumple un 28% las otras son de otros sectores de manera que es supremamente importante el sector minero energético, eso es lo que da los recursos al país, seguimos; y aquí está la inversión extranjera que es la que ha disminuido en gran proporción del 2014 al 2016 hablando de manera de cifras negativas de cerca de 104 millones de dólares que presentó una disminución cerca del 16% de 2015 al 2016, seguimos; aquí seguimos lo mismo el sector minero ha disminuido considerablemente referente a la inversión extranjera en cuanto a inversión extranjera directa, que la vemos en este cuadro, seguimos por favor, y seguimos, por qué ha disminuido la inversión extranjera directa; aquí yo creo que es un cuadro que vale la pena que hagamos la reflexión, la caída de los precios de los minerales especialmente carbón, níquel y oro, hasta el año pasado que tuvo el repunte y este año que especialmente ha venido creciendo, reducción de los presupuestos anuales de exploración en nivel mundial, reducción del número de empresas enlistadas en la bolsa de Toronto en presencia en Colombia, suspensión de las nuevas inversiones por parte de los inversionistas que se han instalado en el país, es decir, una sustitución en el otorgamiento de nuevos títulos por pronunciamiento de la Corte Constitucional, seguimos; y aquí está la producción de carbón que ya la hablamos, hasta llegar al 2016 a 90 millones de toneladas, seguimos, y en el tema de, aquí está el carbón colombiano, el precio aunque ha disminuido en los últimos meses pero mantiene un precio que seguramente va a estar al alza y va a permitir mayores exploraciones en el tema del carbón, en el tema del carbón es importante los departamentos como Santander, como Norte de Santander, el caso de Cundinamarca, de Boyacá, que han sido realmente, han tenido un impacto en cuanto a la mano de obra y allí voy a dejar un capítulo especial referente a las zonas de fronteras en donde a pesar de las dificultades que tuvimos con la zona de frontera, dejemos ahí por favor, esto.

Nosotros la gente del Norte no ha tenido cómo sacar los productos, la gente del Norte de Santander, colegas en el caso del Senador Macías, en el caso del Norte de Santander anteriormente todo el carbón salía por La Ceiba, por Venezuela, hoy con la situación con Venezuela tuvo que buscarse nuevos mercados, logramos que el Gobierno nacional apoyara con los peajes, pagaran tan solo el 50% de lo que fuera para exportación, que nos dieran

especial trato en los puertos marítimos, hoy no hay cómo sacar los productos por dificultades en las vías, en el caso de la vía de Cúcuta – El Zulia se cerró el puente Mariano Ospina Pérez por 2 meses y hoy en día pues toca por la vía Urimaco que está en regular estado a pesar de que la gobernación, el departamento el Gobernador Julio Villamizar hizo una inversión importante pero desafortunadamente las lluvias y todo ha sido muy difícil, y la vía Cúcuta-Tibú-Convención-El Carmen-La Mata tan solo es un proyecto y el otro proyecto que es precisamente por Puerto León pues las distancias son muy largas y las dificultades todas en cuanto a esta seguridad para poder sacar los productos y ser competitivos, logramos que el Ministerio de Minas, el Ministro Arce nos ayudara con el tema del ACPM para esta región de frontera, queremos aumentar esos cupos de ACPM pero las dificultades en esta zona han sido bastante difíciles porque para sacar los productos y hacerlos competitivos con el resto del país pues no es fácil con los precios, doctor Cante, de que no lo hace competitivo por las distancias, por las vías, por las dificultades con el cierre de la frontera.

Y el balance del sector carbonero estamos hablando, carbonífero, de los 8.971 títulos mineros en Colombia, 1.453 son de carbón, es decir, tan solo el 16.19%, la producción de carbón en el 2016 son 90 millones de toneladas aumentó el 5,8% frente al 2015 que llegó a 85.5 toneladas y aquí también fue importante el tema de las termoeléctricas que en su momento consumieron carbón importante para el país en el caso de Termo tasajero I, Termo tasajero II, e incluso el proyecto Termo tasajero consumen cerca de 165.000 toneladas de carbón y que eso es un aliciente pero eso sí hay que buscar que sean competitivos para mejores precios, seguimos; aporte del carbón y referente al año 90 aportaba 18 billones de pesos, es decir, las regalías y compensación importantes para el departamento de La Guajira, Cesar, Boyacá, Norte de Santander y Cundinamarca y las exportaciones pasaron de 74 millones de toneladas a 85 millones como lo dijimos con incremento del 14.86%.

Yo quiero ya, aquí están regalías y compensaciones, yo se los dejo a la señora Viceministra de Hacienda y qué representa el sector minero energético, el sector minero energético representa más del 17% del presupuesto de inversión del país, generando recursos para construcción para los proyectos de paz; y el tema de los páramos que para nosotros es fundamental y aquí lo que hablábamos en el presupuesto general que disminuyó cerca del 33% referente a los otros sectores en los recursos del presupuesto para este

renglón tan importante, del cual es un llamado que hicimos al Gobierno nacional.

Vámonos a las conclusiones, yo quiero simplemente dejar unas conclusiones claras en este debate para posteriormente escuchar a los colegas su posición y al Gobierno importante el tema de la infraestructura para el país, lo importante de la inversión y la infraestructura, lo importante los proyectos como los vemos acá precisamente para ferroviario, el proyecto de rehabilitación y pavimentación de las vías, Vélez como lo vemos acá, Landázuri, Cimitarra, el proyecto de impacto del sector minero como el mejoramiento de la vía Chiquinquirá con dos y medio, se llama así el proyecto la primera fase de rehabilitación del ferrocarril central, allí hemos estado hablando siempre del proyecto del Carare, el acceso al ferrocarril de Fenoco importante aquí se habló incluso del cargue directo, yo creo que fue uno de los grandes logros Senadora Maritza de esta Comisión fue el cargue directo y la defensa precisamente en el tema del Atlántico el tema del Puerto de Santa Marta, así mismo la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, la vía Cúcuta-Ocaña-Tibú-Convención-El Carmen-La Mata, que sería una prioridad del proyecto, todos los corredores viales que permitan realmente sacar los productos no solamente del carbón sino el oro, la esmeralda, lo que tiene que ver con ferroníquel, todo lo que tiene que ver con el sector y como lo decía, llegar a conclusiones que son las siguientes:

La primera es, quiero en el tema de páramos, la defensa en nuestros páramos, la delimitación y la socialización por parte del Ministerio de Ambiente, ya tendremos la posibilidad de citar al Ministro de Ambiente en esta sesión, vemos cómo la caída del departamento fue el 47% del sector carbonero en ese cierre de fronteras fue muy alto y el desempleo total a un 18% el desempleo y vemos las acciones que han desarrollado el Ministerio y esta Comisión Quinta y los colegas para darles una herramienta a los mineros para poder salir adelante, primero que tuvo que ver con la reforma tributaria, yo quiero hablarles de los certificados de reembolso tributario con un porcentaje importante en la inversión, explotación que puede ser utilizado para el pago de los impuestos, yo creo que esto daría una gran motivación en este sector, en el programa de obras por impuestos aquí está el cuadro, qué acciones se vienen desarrollando, los (CERT), Certificado de Reembolso Tributario, un porcentaje del valor del incremento a esas inversiones que vale la pena reglamentarlos señor Viceministro, reducción de los impuestos para otorgamiento de las licencias ambientales, según el Decreto 2041 de 2014, programa de obras por impuestos, señora Viceministra de Hacienda, lo del CERT

es importante, la extensión de los beneficios a la ley de infraestructura para pymes de la minería, promover la explotación y reducción del canon de arrendamiento, todo lo que son medidas para incentivar la inversión pero también por parte de los empresarios es el trabajo permanente con las comunidades socializarlas, trabajar de la mano de ellas, que no siente que se van a llevar el recurso y no le dejan nada a las regiones sino al contrario, lo digo por experiencia propia, en el Norte de Santander cuando se fue a hacer el tema del petróleo yo creo que Senadora Maritza usted lo ha vivido, duraron 100 años desde la Concesión Marco y hoy si vamos a ver la vía Cúcuta-Tibú todavía no tiene un kilómetro de asfalto y son las regalías que le concedieron al país por más de 100 años, entonces esto es lo que lleva a este tipo de dificultades, sigamos por favor que aquí ya estamos en conclusiones.

Conclusiones son acciones a desarrollar proyectos de ley que hablemos de la protesta social, que tengamos precisamente los mecanismos claros hasta dónde se llega, cuáles son las competencias tanto del Estado, del orden nacional como el tema regional, la ley de consulta previa que ya lo hablaba acá, el proyecto de ley de explotación ilícita de minerales en proceso, los proyectos de ley de concertación que lo va a presentar el Gobierno, se habla que por fast Track pero me parece que es un tema bien delicado de la concertación y la reforma del Sistema General de Regalías como un impacto que hoy ya se está presentando a través de la infraestructura para la paz, es decir, buscar mecanismos para estimular la industria minero-energética, reformar el Código Minero, reestructurar de manera ecológica el tema de áreas intervenidas, así mismo lo referente a apoyar a la minería responsable, fortalecer todo el tema de institucionalidad, dificultades con la consulta previa y consultas populares hasta dónde debe llegar esto, y los fallos de la Corte Constitucional y la delimitación de estas zonas, restauración ecológica, apoyar la minería irresponsable, celeridad en los procesos de formulación y titulación minera y definir la situación de la minería tradicional, formalización minera, fortalecer los proyectos de interés nacional y estratégico de los pymes y revisar el esquema tributario, yo creo que ese era el compromiso nuestro, el esquema tributario ya se revisó, en el tema de la seguridad jurídica hoy tenemos que trabajar y en ella y el tema de la balanza general.

Por eso el llamado hoy, en esta Comisión, es al equilibrio entre lo ambiental y lo minero energético, al equilibrio entre la empresa, el Estado y así mismo la parte social, la parte de las comunidades y así mismo lograr que estas regalías se aumenten con mayores inversiones y

mayor desarrollo, de manera que yo quiero dejar ahí, señora Presidenta, agradecerle a los colegas por permitirme plantear la visión que tenemos del sector, hacia dónde debe ir el sector y también lo que recogimos de ese congreso que nos pareció supremamente importante porque la responsabilidad de esta Comisión está en lo minero energético, en lo ambiental y el apoyo a las comunidades, gracias Presidenta.

**- El honorable Senador y también citante, Juan Diego Gomez Jiménez, expresa:**

Yo quisiera resaltar la profundidad del tema como lo ha abordado el Senador Manuel Guillermo Mora, ha sido muy preciso en establecer cifras concretas en todos los frentes de la minería, pero me gustaría, doctora Silvana, concentrar la discusión en un punto muy importante que es, cómo plantear desde el Gobierno estos debates con la información cierta y precisa, porque aquí hemos encontrado unos escenarios en que se trabaja a partir de unos supuestos que realmente no son tan significativos para la gente, por decir, estamos hablando aquí de solamente el 4% del territorio nacional titulado y de eso el 40% son canteras y materiales de construcción y de ahí en adelante todo lo que se genera alrededor de la minería, cambio de reglas de juego, el no reconocimiento de esa minería bien hecha en términos de empleos directos e indirectos, se habla que con esos 4 millones de hectáreas aproximados, 4.300.000 hectáreas, aproximadamente que están tituladas, se generan alrededor de 350.000 empleos directos y 1 millón de empleos indirectos y eso es un tema importante porque Colombia es un país que por las condiciones geológicas tiene la vocación más minera que de otros frentes más incluso que agropecuario a pesar que aquí siempre hemos hecho la discusión y la defensa del sector agrario por supuesto es, ha sido nuestro origen sobre todo en las regiones del país pero la verdadera vocación del país es una vocación minera, y ahí tenemos un coctel de aspectos negativos que se han generado en los últimos años uno de ellos los fallos de las Cortes, que en los últimos 3 años o 2 años y medio, que en el 2014 son aproximadamente 10 fallos donde prácticamente las Cortes se toman una atribución de legislar en esa materia, cambian las reglas de juego y hoy como bien lo resaltaba el Senador Mora, pues tenemos un enfrentamiento entre la competencia territorial y la competencia nacional sobre los territorios y sobre el subsuelo, entonces hasta dónde podríamos legislar o hasta dónde podríamos administrar minerales como un activo de la Nación como lo establece la Constitución y hasta dónde las comunidades pueden tener la autonomía suficiente y la ilustración sobre todo para decidir cómo funciona esto en el territorio.



Yo quisiera, doctora Silvana, que usted nos ayude dentro de su explicación para que nos informe cómo ha venido haciendo la coordinación de todos los actores del sector desde la Agencia, cómo ha venido haciéndose la titulación y la solución de las solicitudes que se tienen, tenemos unos procesos de legalización que están ahí todavía suspendidos, que tienen una generación de conflictos en el territorio y que uno más podría pensar que todo ese esquema de desarticulación entre las Cortes y las entidades del sector promueven la extracción ilícita de minerales, ya lo venimos trabajando entre ellos hay un proyecto de ley del Gobierno, hay otro en el que del cual hace parte la Bancada Conservadora en cabeza nuestra para castigar la extracción ilícita de minerales pero yo creo que eso no es suficiente, yo creo que aquí tenemos que trabajar más de fondo en el asunto y así como hoy se está planteando una reforma de regalías para destrabar unos recursos y poderles llevar a la infraestructura, deberíamos pensar cómo desde otra reforma en el esquema del sistema general de regalías en la distribución de los recursos nos podría ayudar a resolver esa inequidad que se presenta en las entidades territoriales.

Y por último, que usted nos informara dentro de su gestión cómo se han venido adelantando las titulaciones, cómo se viene adelantando la fiscalización y cómo se viene trabajando con los pequeños mineros en el territorio, porque yo, doctor Manuel Guillermo, le cuento que he trabajado y he sido defensor de los pequeños mineros y de los mineros artesanales, pero hoy no nos podemos poner una venda en los ojos, hoy la minería en el territorio nacional en unas zonas específicas está en manos de grupos armados al margen de la ley, y hay una minería ilícita, una extracción ilícita de minerales que está en manos de delincuentes, entonces, pues no es ni volvernos defensores de los pequeños mineros diciendo que los estamos estigmatizando cuando se hacen operativos ni tampoco privarnos o privar a la comunidad y a la sociedad colombiana de una realidad rampante que es el cambio del manejo de las finanzas de estos grupos armados que le hacen muchísimo daño al país y que cuando nosotros miramos el panorama de la minería en Colombia en cualquier medio de comunicación, en cualquier reporte gráfico, en cualquier tipo de referencia de una autoridad nacional o extranjera cometemos el error inmenso de mostrar precisamente el espectáculo bochornoso de unas zonas de alto impacto ambiental donde se hace minería ilegal, donde hay un elemento de itinerancia que empiezan a caminar por todos los cauces, por todo el cauce de un río como si se pudiera allí explotar de manera indiscriminada ese recursos, donde se

hacen unas anotaciones con vertimientos de minerales pesados mercurio y cianuro a las fuentes de agua y donde se hacen intervenciones de verdad bastante complejas.

Hoy doctora Silvana, en el departamento de Antioquia tenemos dos casos específicos donde se combinan todas esas formas de minería, la minería formal y bien hecha donde se combina la minería pequeña o artesanal y donde se combina también esa minería de grupos armados al margen de la ley esa extracción ilícita de minerales y los dos casos son en el municipio de Segovia y Remedios donde tiene asiento la gran Colombia Gold y compite directamente con una extracción ilegal que produce casi el 40% de lo que produce la mina que tiene el título, licencia ambiental, que tiene todas las cargas laborales; y lo propio en el municipio de Buriticá, Antioquia donde tiene una dificultad enorme incluso hoy con el modelo de remediación que se está definiendo allá, donde se tenían más de 3.000 bocas de mina, más de 3.000 trabajadores ilegales y que hoy ese pasivo ambiental no lo quiere asumir la compañía ni lo quiere asumir la autoridad ambiental Corantioquia y mucho menos el municipio y la verdad es que se genera un peligro inminente para la vida de los ciudadanos allí...es qué bueno que nos contara, por supuesto, identificando los problemas, teniendo el diagnóstico como lo dice el doctor Manuel Guillermo Mora, a quien felicito por la profundidad y la extensión del tema, es un panorama de un barrio en toda la minería del país doctor Manuel Guillermo y también partiendo de esa realidad, pues mirar con actitud positiva la minería, si estamos hablando que apenas en el 4% de los títulos, del territorio nacional, podemos generar 350.000 empleos directos y 1 millón de empleos indirectos si trabajamos un modelo de minería bien hecha, cuidando los recursos naturales, definiendo las líneas, que lo hemos venido discutiendo hace mucho tiempo, no queremos hacer minería en humedales ni en páramos ni en zonas de reserva, ni mucho menos en zonas de protección podemos hacer que esta, este sector de la minería pueda ayudar a financiar la paz en Colombia, financiar el posconflicto y a volver unos ítems importantes en el crecimiento del producto interno bruto nacional.

- Habiendo intervenido los citantes, la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías y enseguida al Senador Luis Emilio Sierra.

**- En su intervención el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar, señala:**

Siempre que se realizan debates sobre este tema tan importante, prácticamente llegamos a las mismas conclusiones, bien lo decía en su exposición hoy el Senador Manuel Guillermo

Mora, que uno prácticamente reitera las conclusiones en este tipo de debates y si uno hiciera unos grandes titulares sobre las conclusiones de este tema tan importante como es el del sector minero en Colombia, pues se encuentra que son dos grandes bloques la seguridad jurídica de la que tanto se habla y desde luego la inversión, la seguridad jurídica que, por supuesto, incluye a la parte ambiental que es la mayor preocupación cuando hablamos de estos temas, pero entonces nosotros nos encontramos que tenemos en Colombia una legislación diversa y en su gran mayoría contradictoria, y reclamamos desde que pues estamos en mi caso aquí y sé que anteriormente lo ha venido reclamando esta Comisión, ha venido demandando la presentación del Código Minero, que es básico para esto y pues ya según la información de prensa se va otro Ministro del Interior del Gobierno y no nos, no presentó el tema de las consultas y el Ministerio de Minas que ha tenido 7 u 8 tal vez 7 ministros no nos han presentado esto, el Gobierno trató en el plan de desarrollo de presentar por partes una especie de código, lo denunció el Senador Luis Emilio Sierra y lo acompañamos en la Plenaria aquel día cuando, por favor, preséntenos las normas y el Gobierno, recuerdo, Senador Luis Emilio Sierra, que dijo: próximamente iremos a presentar el proyecto de código, reforma al código, y pues eso ya pasaron ya vamos para 3 años y no se pudo, en aquella oportunidad gracias a una proposición que presentamos y que finalmente se aprobó un artículo para defender los páramos y humedales, quedó allí, en el plan de desarrollo, sin embargo pues no ha habido el desarrollo legal que se requiere para este tipo, para un sector, tan importante, como este, yo repito, aquí tenemos una legislación diversa y yo diría que amplia, pero contradictoria y entonces no hemos sido capaces en el Estado Colombiano de concretar, sintetizar, tanto los controles como las normas o las herramientas jurídicas para viabilizar precisamente una actividad tan importante en ese sector que es básico en la producción nacional y para el desarrollo del país, tal vez estamos hablando del 40% de los recursos del país que se concentran acá en esta materia y entonces aquí encontramos una serie de situaciones que aisladamente se han venido presentando, por ejemplo, en materia de hidrocarburos hemos criticado siempre la reforma al sistema de regalías que se hizo que si bien es cierto en algo benefició a algunas de las regiones o a entidades no productoras pues lo que logró esta reforma fue centralizar los recursos, quitárselos a los productores lo hemos dicho aquí mil veces ¿y saben quién han sido el gran beneficiario del sistema de regalías?, el sector financiero, hoy los bancos tienen más de 6 billones de pesos, me corregirá la Viceministra de Hacienda, de recursos que no

se han ejecutado, el Gobierno nacional dice que por culpa de los gobernadores y alcaldes, ellos dicen que por culpa de los OCAD y tal y entonces entramos en un círculo vicioso y el gran beneficiado es el sector financiero, allá está la plática y ellos están gozando de esa plática, se sabe más de 6 billones de pesos por esa situación, esto era, digamos, un paréntesis al margen de la discusión que tenemos hoy, y desde luego hay una situación que está afectando hoy y que lo veía yo, lo leía quienes en el Congreso Minero se advirtió y que se va a seguir advirtiendo mientras no haya la seguridad jurídica y es el tema de las consultas, el tema de las consultas está por un lado entabando al sector pero por otro lado es decir, quienes acuden a las consultas tienen toda la razón, pero desde luego la consulta, al impedir la inversión se afecta, se afecta el país, entonces, aquí hay una afectación a la comunidad que es la que reclama y con razón acude, pero por falta, repito, de esa de claridad jurídica y lo engorroso y fácil para impedir el desarrollo, pero difícil para que la comunidad afectada no sea afectada sino que por el contrario tenga beneficios, eso desde luego afecta la inversión o la confianza inversionista cuando nosotros hablamos de inseguridad jurídica pues total estamos directamente afectando la confianza inversionista porque por un lado se pierden recursos del Estado, pero por el otro lado se afecta el ambiente, se afecta a la comunidad y entonces entramos en otro círculo que no hemos podido desatar por culpa, diría yo, de la presentación de dos normas que son por un lado el código minero y por el otro lado la reglamentación de las consultas, eso es urgente para el país y esta Comisión lo ha venido reclamando e infortunadamente, lo digo porque no se ha hecho, es de iniciativa del Ejecutivo y aquí estamos siempre esperando que nos llegue una iniciativa de estas.

Ahora pues en esta época, imposible, porque el Gobierno está muy ocupado en complacer a las Farc en el Fast Track, ahora ya nos anunciaron hoy la presentación de una reforma política a la medida también de las Farc y eso nos va a entretener otro rato en el Congreso, algunos diciendo que eso es improvisado, que eso inoportuno además, a menos de un año de elecciones, otros dirán defienden pues que como se trata de los acuerdos con las Farc, entonces, hay que cumplirlos y en medio de esto pues vamos avanzando y el tiempo va pasando y no hemos concretado unas herramientas tan importantes jurídicas como esta y por eso es que nosotros le decíamos ahora que tuvimos la oportunidad de elegir dos nuevos magistrados de la Corte Constitucional, en las charlas previas, les decíamos que no queremos ver más a la

Corte legislando porque eso es lo que ha venido haciendo, pero si uno mira también por el otro lado, es que el Congreso no ha sido concreto en las normas para que la Corte no legisle, para que no nos pisemos los terrenos, pero la Corte está feliz legislando y haciendo de las suyas y hay que decirlo, nueve (9) magistrados legislan en todas las áreas, en todas las áreas, la económica, la social, en fin, pero también en este aspecto o por lo menos en el tema que trae hoy aquí el Senador Manuel Guillermo Mora, pues le estamos dando la oportunidad para que legislen porque el Congreso no está legislando; de manera que ese es un tema redundante, yo quisiera también, en otro paréntesis, pedirle a la Directora de la ANLA que nos informe de un tema que está muy bien informado el Viceministro de Minas, mi paisano, el doctor Cante, que aquí lo planteamos hace mucho rato, desde de la ANLA perdón, de la Agencia de Minería, que tiene que ver con el tema de los ladrilleros y usted Viceministro allá se comprometió no sé cómo les va a cumplir a los ladrilleros de Pitalito que son unos, yo aquí lo dije, lo repito, son unos delincuentes legales, el Gobierno según las normas las están incumpliendo pero el Gobierno les cobra los impuestos, les compra los ladrillos para las construcciones del propio Gobierno, el Ministerio de Transporte, el de Vivienda perdón, y estoy hoy como confundido, esos anuncios del Gobierno lo vuelven a uno, lo confunden, y entonces el Ministerio de Vivienda le compra a través de sus contratistas y sin embargo sigue siendo ilegal, de pronto, el Viceministro, también, al igual, que nos informe sobre estos aspectos.

Entonces, el tema de las consultas, para redondear dos temas, yo pienso, no sabemos qué hacer para que el Ministerio del Interior, pues, ahora repito, de acuerdo a la información de prensa, hay cambio de Ministro del Interior, nos deja el cumplidito de la reforma, de esa reforma política que acordó con las Farc y se va y se le olvidó lo de las consultas que eso es grave para el país y entonces estamos perdiendo tiempo, hoy sabemos que las consultas son obligatorias, de obligatorio cumplimiento, aunque este Gobierno las desconoce, igual, no se ha especializado también en desconocer los mecanismos de participación ciudadana lo vimos en el plebiscito, también con las consultas y yo creo que no está bien, no es un buen mensaje para la comunidad que el Gobierno esté desconociendo las consultas, pero de pronto el Gobierno dice no, pues, es que no son obligatorias, pero además está paralizando la inversión en Colombia, también tendría razón en eso, pero si nos presenta la reglamentación de ellas yo creo que ese tema se puede normalizar en el país y nos quitamos el problema de las consultas.

Yo finalmente quiero hacerle un comentario a la Agencia Nacional Minera con la situación del canon superficiario, resulta que esta contraprestación que cobra la entidad contratante, en este caso el Gobierno, sobre la totalidad de las áreas de la concesión no lo está haciendo, no lo está cobrando pero tampoco está sancionando al que no la paga, y yo tengo una información viceministro no sé si sea real porque como aquí lo decía el Senador Gómez, creo, la información del Gobierno a veces le llega a uno mal, que el monto adeudado es de 114.000 millones de pesos, no entiendo por qué no se ha cobrado pero también por el otro lado no entiendo si es que no pagan ¿por qué no han sancionado?, tenemos, estamos hablando del canon superficiario, yo tengo aquí una lista de los deudores morosos y resulta que el Gobierno tiene las herramientas para sancionar, para sancionar y no sé qué ha pasado allí no sé, ni se sanciona ni se cobra, ni se, y ellos pues no pagan tampoco y el Ministerio de Hacienda se queja harto que no le ingresa plata aunque le ha ingresado harta, pero en fin, ese es un tema que quiero dejar y que nos lo aclaren acá, ¿cuál ha sido el problema?, si ha sido negligencia en el cobro o si es que los morosos no quieren pagar, pero también por otro lado es de uno que el incumplimiento de pago de este canon que desde luego si no se hace tiene unas multas, tiene unas sanciones, inclusive, suspensión de las licencias pero tampoco se ha hecho, entonces no sabemos cuál sea la situación real de eso, me excusa que haya hablado de la ANLA, pero es que como a la ANLA la tengo aquí por mil razones, ahora en el Huila vuelven otra vez con los problemas de la ANLA, viceministro, ese tema del Quimbo, que lo hablábamos antes, previamente, quiero decirlo, allá sigue el problema y el problema radica en la empresa que construyó esa hidroeléctrica, sin embargo, ante la opinión hay un grupo allá que inclusive dice que quiere que El Quimbo desaparezca y es absurdo pero y por eso tengo a la ANLA ahí en la mira, y vamos a seguir con esos debates, porque esa situación se está agravando allá, una situación social que se ha venido agravando.

Entonces, así en síntesis y de manera un poco deshilvanada, señora Presidenta, quiero dejar los comentarios que quería hacer sobre esto y finalizar diciendo, Senador Mora, que definitivamente la locomotora esta, tampoco funcionó, yo no sé si le faltó carbón o qué le faltó, pero esta locomotora del Gobierno tampoco le funcionó y ya se va a acabar el Gobierno.

**- A su turno, el honorable Senador, Luis Emilio Sierra Grajales, comenta:**

Quiero agradecerle al Senador Manuel Guillermo, que haya traído en compañía del Senador Juan Diego Gómez, este importante

tema a la Comisión Quinta, para conocer la realidad de la situación minera en el país, la verdad es que yo concluiría diciendo que es quizás el momento más oscuro para la minería y es de esa gravedad, por razones que aquí ya se han mencionado y que yo compendiaría en la inseguridad jurídica que existe en el país para hacer y sacar adelante esa industria extractiva, si yo quiero a iniciar un proceso minero en el país lo pensaría más de diez veces y si fuera a recomendar a alguien que lo hiciera le diría que mirara hasta la saciedad las difícilísimas circunstancias por las que está pasando el país en materia jurídica, para empezar no hay reglas de juego claras, aquí no hay un Código Minero vigente, se cayó el código de minas por falta de consulta previa, esa es la verdad, no tenemos código de minas, tenemos uno del año 2001 que es con el que estamos trabajando a medias y que permanentemente la Corte Constitucional viene declarando inexecutable artículos como el último que acaba de hacer, el artículo 37, del viejo código de minas porque repito, el nuevo se cayó, se cayó por falta de la consulta previa; el tema de las consultas previas aquí ustedes nos han escuchado en varias ocasiones, ese tema lo hemos trabajado, aquí yo hice una citación, un debate al Ministro del Interior, de entonces, el doctor Fernando Carrillo, hoy Procurador General de la Nación y citamos al doctor Carrillo, porque en su calidad de Ministro de Minas le correspondía contarle a los colombianos por intermedio de esta Comisión Quinta qué estaba ocurriendo con los procesos que hacen parte, precisamente, de esta Comisión Quinta que se ocupa de tres temas elementales fundamentales, aquí nos ocupamos del tema minero, nos ocupamos del tema ambiental, y nos ocupamos del tema agropecuario, y resulta que en esos tres temas no tenemos legislación moderna, actual, porque las veces que se ha intentado nos hemos tropezado con ese mecanismo de consulta previa, aquí no hemos podido avanzar en la reforma a las Corporaciones Autónomas CAR, por falta de consulta previa, no tenemos ley de desarrollo rural en materia agropecuaria por falta de consulta previa y no tenemos código de minas por falta de consulta previa, por eso Senador Mora, yo lo decía en Cartagena, a nosotros nos trajeron seducidos que esta era la mejor Comisión del Congreso, aquí nos dimos codo con los colegas y nos peleamos, Senador Cabrales, no se imagina para poder llegar a esta Comisión porque aquí iba a haber entre otras, 3 locomotoras y resulta que aquí, Senadora Maritza, nos estafaron, nos engañaron, porque somos una Comisión que no puede legislar en sus 3 áreas fundamentales, lo vengo diciendo hasta la saciedad, en ese debate al Ministro Carrillo, demostraba cómo los avances eran mínimos en materia de consultas, en el caso de la reforma a las Corporaciones

Autónomas, que era la que más había avanzado, lo recuerdo, escasamente tenía un avance del 5% porque habían comunicados, habían puesto en comunicación con algunas comunidades y unas etnias, pero del resto no había absolutamente nada y de eso tenemos que decir el avance a hoy es absolutamente mínimo, absolutamente nada, se nos va el Ministro Cristo y debió haber sacado la ley de consulta previa y no nos ha dejado ni siquiera un borrador y colombianos, atérrense, no vamos a tener en este Gobierno ley de consulta previa, lo vengo diciendo, viceministro, hace muchos años, mis colegas, yo creo, que deben estar aburridos de escucharme esta cantaleta, siempre al inicio de cada legislación digo: terminará esta legislatura y no tendremos ni código de minas, ni tendremos reforma a las Corporaciones Autónomas, ni tendremos ley de desarrollo rural, por la falta de las consultas previas y resulta que la ley de consulta previa que es la que debe definir esa hoja de ruta, colombianos, necesita otra cosa que se llama consulta previa, votamos la llave al fondo del mar y no hemos sido capaz por parte del Gobierno nacional que nos definan esas reglas de juego, claro.

De modo que si yo fuera a establecer una industria extractiva en el país y me dicen que es que no hay código de minas vigente, si me dicen que no hay una ley de consulta previa y si adicionalmente encontramos que la Corte Constitucional, permanentemente, viene expidiendo fallos y sentencias en las cuales legisla como quiere, que toma facultades de otros órganos del poder público, porque la Corte Constitucional nos está acostumbrando ya a que le dice el Gobierno cómo tiene que gobernar y fuera de eso le dice al Congreso cómo es que tiene que legislar, y entonces ellos legislan y legislan mal, y en esas estamos hoy, y en este país y yo por eso, Senador Macías, lo pensaría más de una vez, y no me extraña, entonces, que la industria extractiva esté en un panorama tan incierto y que la inversión extranjera se encuentre hoy seriamente amenazada en este país, como lo estamos viendo en las gráficas, que fueron oportunamente presentadas por el Senador Manuel Guillermo Mora.

Yo veía ahí, Senador Mora, en el plan de desarrollo que usted presentaba el año 2010 al 2014, el Gobierno nacional definía la industria minera como una locomotora, una de las grandes locomotoras y resulta que, si, puede haber de parte del Gobierno nacional ese interés de hacerlo, o sea, tenemos maquinista, el Gobierno nacional es maquinista, dijéramos que hay unas empresas, unas industrias extractivas que quieren hacer una minería bien hecha y tienen –dijéramos– esa máquina que jala a los vagones, el problema es que no hay rieles, no



sé por dónde va a transitar esa locomotora si permanentemente le están poniendo obstáculos y le están quitando los rieles, ese último fallo de la Corte Constitucional, donde le da vía libre a las consultas populares para que los municipios tomen la decisión que ellos consideren debe hacerse en su municipio, va a acabar con la industria extractiva legal en este país, ya hay, no sé cuántos, viceministro, 40, 50 consultas populares en marcha, el día de mañana no va a ver ni siquiera quién pueda sacar un material de construcción para hacer el progreso y el desarrollo de sus ciudades y de sus municipios, porque cualquiera va a pedir una consulta popular y va a dar al traste con la industria extractiva en este país; de modo que, muy difícil, muy difícil, que pueda haber locomotora minera cuando le levantan los rieles y cuando le ponen tantas dificultades.

A mí me sorprende este país, la gente quiere que haya educación, que haya salud, que haya vivienda, pero no quiere pagar impuestos y lo vimos en la reforma tributaria, entonces la forma que la gente pague menos impuestos es que por lo menos, entonces, permitan que este tipo de actividades generen los recursos como ha venido generando los últimos años, más de 10 billones de pesos, pero resulta que eso tampoco lo van a poder hacer con estas dificultades y estos palos en la rueda que le están colocando al progreso y al desarrollo del país, con un agravante, colombianos, y es que la minería la está haciendo este país son los ilegales, ¿Estaré exagerando? el 80% del oro lo extraen en este país los ilegales, no sé si me equivoco en la cifra, viceministro, 85, me corrige el señor viceministro, el 85%, 82% de la explotación del oro lo hacen no las industrias extractivas legales, sino los ilegales, las Bacrim, los paramilitares, los guerrilleros, esos sí acaban con el medio ambiente y que no le generan ni a las poblaciones ni al país la más mínima regalía, esa industria extractiva es depredadora con el medio ambiente, acaba con el agua, no sé cuántos de ustedes, colombianos, habrán visto esas imágenes dantescas en los medios de comunicación de unas dragas metidas en los ríos, acabando con las fuentes de agua, acabando con los bosques, depredando el medio ambiente, la fauna y la flora, y esos son los que están explotando –repito– el 82% del oro, en este país; esa minería ilegal que es la que usa mercurio y cianuro, envenenando nuestras aguas, hay que ver las imágenes de la mortandad tan impresionante de peces en esos ríos por causa del uso del mercurio y el cianuro por parte de esas bandas criminales, hay que ver el deterioro social –Senador Manuel Guillermo Mora– que causan estas industrias extractivas ilícitas en los entornos a donde llegan, cómo llegan con ellos la prostitución y el deterioro

social que no se ve, cuando quien desarrolla la industria extractiva es una empresa legal que cumple con todas las normas del país, esos ilegales no pagan prestaciones sociales, esos ilegales no respetan que trabajen allí menores de edad, esos ilegales no generan ni impuestos ni regalías a los municipios, de modo que uno se pregunta, si lo que queremos en el país con estas consultas populares es que la minería la terminen haciendo o llevando a cabo son las personas que no cumplen con la ley; lo que pasó en Cajamarca es de una gravedad enorme, el que se considera quizás el yacimiento de oro más importante del mundo, que generaría algo así como 35 billones de pesos, resolvieron unas comunidades prohibirle al país que tuviera ese desarrollo cuando pudieron haber hecho una minería bien llevada a cabo, respetable del medio ambiente, conservando las aguas, buscando que el día de mañana tuviera una recuperación, pero, bueno, esa es la decisión de un pueblo que ojalá el día de mañana no tenga que lamentar, que quien llegue a hacer esa minería ya sean los ilegales, porque esos ilegales no van a necesitar ni permiso o título minero de la Agencia Nacional Minera, allá no van a llegar a su oficina, doctora Silvana, a pedirle un título minero, ni van a llegar a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, a pedir una licencia ambiental, ni van a ir a pedirle a ninguna población consulta popular, ni van a ir al Ministerio del Interior, a pedir una consulta previa, ni van a ir a buscar a la DIAN para pagarle los impuestos, ni van a ir al Ministerio del Trabajo a dar cuenta de cómo contratan a la gente, o de cómo contratan o no a los menores de edad, ni van a ir al Ministerio de Salud, ni al Invima, ni a las entidades correspondientes a pedir licencias para utilizar cianuro o mercurio, de modo que esa es la gravedad de la minería hoy en este país y hay que decirlo en este término, señor viceministro, y es que cuando un país –aquí lo escribí– renuncia a aprovechar sus recursos mineros de una forma responsable en todo sentido, lo que hace es invitar a la ilegalidad para que haga su fiesta.

Esa es la realidad, doctor Manuel Guillermo Mora, muchas gracias por traer este tema aquí a la Comisión Quinta, digámosle la verdad al país, o hacemos una minería bien hecha, responsable ambientalmente, o nos la hacen los ilegales con todo lo que ellos saben hacer, a acabar con el medio ambiente, acabar con nuestras fuentes de agua, generar corrupción y robos de una de las fuentes más importantes que pudiera tener este país como son las regalías para evitar que el día de mañana tengamos que pagar más impuestos y de esa manera sí hacer el desarrollo económico de esta Nación.

- Habiéndose constituido quórum para decidir, la señora Presidenta de la Comisión, Maritza Martínez Aristizábal, somete a consideración el Orden del Día, y cerrada la discusión, lo somete a votación, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

**- Seguidamente, la Presidenta expone:**

Bueno, aprovechando que tenemos en este momento la presencia de ocho Senadores, yo quisiera poner en consideración una proposición antes de que escuchemos al señor Viceministro, esta proposición busca que la Comisión Quinta haga una revisión sobre la situación de autoabastecimiento, reservas en materia de hidrocarburos y evaluemos la gestión que viene realizando la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cuanto a cómo hemos evolucionado en materia de sísmica, de exploración, de producción, de reservas y la situación de interinidad que viene presentando la ANH desde tanto tiempo atrás, entonces, pongo a consideración de la Comisión esta proposición.

**- Cerrada la discusión, la Presidenta somete a votación la proposición y la Secretaria General de la Comisión, indica que ha sido aprobada:**

**- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Le pido a los compañeros que me acompañen en esta proposición, sobre el estado actual y la crisis que representa la refinera de Barrancabermeja.

**- La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta, señala:**

Con citación, señora Senadora, ahorita la pasa y entonces procedemos a votarla, pero creo que acá también se respalda de manera unánime, como la anterior, donde será citado el presidente actual, en encargo de la ANH, el doctor Orlando Velandía.

**- Interviene el Viceministro de Minas y Energía, doctor Carlos Puentes:**

Senador Mora, yo creo que es importante esta y todas las citaciones que se hagan para que entre todos en esta nuestra natural Comisión hagamos el debate público frente a los colombianos acerca de lo que significa la actividad minero energética para el país y yo creo que usted ha presentado un balance acerca de todos los números que representan esta actividad, que generamos empleo y sobre todo generamos empleo en esas zonas rurales en donde generalmente no hay empresa, no hay industria, no hay Estado y por eso la significancia -como dijo el Senador Juan Diego Gómez- de ese empleo rural que se genera a partir de las actividades mineras y las actividades energéticas, y por supuesto lo que representa para los ingresos de la Nación

y para los ingresos territoriales el desarrollo de esta actividad, es que no en vano el 40% de los ingresos de inversión, del presupuesto de inversión, del Presupuesto General de la Nación, de una u otra forma han venido siendo financiados por la actividad minero energética y el 50% de los presupuestos de inversión de las entidades territoriales provienen de los recursos de las actividades extractivas, de manera que no es menor la importancia que tiene para el desarrollo económico y social del país, esta actividad minero energética.

No es única y exclusivamente el debate con respecto a la minería, yo creo que aquí lo que estamos debatiendo en este momento es la sostenibilidad económica del país y partimos fundamentalmente de los principios que ustedes establecen con respecto a los aspectos legales y a lo que precisamente, Senador Luis Emilio, en nuestro congreso nacional de minería la semana anterior en Cartagena, todos los expositores, inclusive, los precandidatos presidenciales hablaban acerca de la inseguridad jurídica para el desarrollo de la actividad minera y de la actividad energética en el país, no solo desde el punto de vista de las normas mineras, sino también de las posiciones ambientales, de lo que significa el desarrollo de un proyecto que está avalado, que está licenciado y que en algún momento aparecen por ejemplo comunidades sobrevivientes como han solido llamarlo, solicitando una consulta previa cuando en el primer momento del desarrollo del proyecto esa comunidad no estaba en el territorio y así no había sido declarado por el Ministerio del Interior. Entonces, es importante que nos centremos en el debate acerca de qué está pasando con el desarrollo y las posibilidades y las perspectivas que tenemos como sector minero en Colombia.

Desde mucho tiempo se ha planteado, yo he tenido la fortuna de estar desde el comienzo del Gobierno en estas actividades, se ha planteado acerca de la necesidad de un nuevo código minero, seguramente nosotros tenemos posiciones con respecto a lo que es el articulado de la Ley 685 del 2001, y lo que se hizo en el año 2010 que fue la expedición de un proyecto que duró en su trámite un poco más de un año en el Congreso, que fue lo que finalmente se convirtió en la Ley 1382, bastante complicado, en donde lo que se pretendía no era un nuevo código de minas, nunca se pretendió un nuevo código de minas, sino una reforma a la Ley 685 en donde se incluyeran algunos artículos fundamentalmente para garantizar unas mayores exigencias a los posibles titulares mineros para acceder a una área, también la posibilidad de generar una serie de sanciones y la posibilidad de mejorar el principio de la caducidad cuando los titulares mineros no estuviesen cumpliendo con

sus obligaciones; y un punto que fue el artículo 12 que se incluyó aquí en el Congreso, que fue tal vez el décimo plan de legalización que conocemos en la historia reciente del país, que condujo a que se presentaran en ese momento cerca de 8000 solicitudes, congestionando mucho más lo que en ese momento era la escasa capacidad administrativa que tenía el Ingeominas, de legalización de pequeña minería, y ese punto bien vale la pena resaltarlo, porque se convirtió finalmente en el corazón de esa reforma de la Ley 1382, que posteriormente fue demandada y declarada inexecutable condicionalmente por parte de la Corte Constitucional y estableció un periodo de 2 años, para que si el Gobierno nacional así lo consideraba, presentara un nuevo proyecto de reforma.

Pues bien, desde el Ministerio de Minas se trabajó en esa posibilidad, fundamentalmente tratando de recuperar esos puntos que tenían que ver con lo que en su momento denominamos con el Ministro Carlos Rodado, detener lo que se denominó en su momento la rapiña de títulos mineros; es que cualquiera solicitaba un área que apareciera libre en el catastro minero y prácticamente con la cédula accedía a esa posibilidad y eso no, digamos no se contraponen con el desarrollo minero en otras latitudes, en otros países, seguramente funciona de igual manera, pero una vez usted accede a un título minero los controles que podía ejercer la autoridad minera para, si no se estaba cumpliendo con los requisitos establecidos precisamente en ese contrato, porque es un contrato lo que usted firma con el Estado, pues se pudiera proceder a la caducidad. Eso es lo que teníamos que reformar, es lo que teníamos que incluir y se revisó y se estructuró ya en el periodo del Ministro Mauricio Cárdenas un proyecto de reforma a la Ley 685, que fue presentado al espacio nacional de consulta de comunidades negras, y fue allí donde efectivamente el trámite se volvió un total remolino, porque en ese momento la discusión era acerca de la legitimidad de ese espacio de concertación con las comunidades negras; de manera que nos enfrentamos nosotros a la situación que por demás establecida y reiterada por la Corte Constitucional, si quiere reformar el código de minas, tiene que pasar por la consulta previa con las comunidades afrodescendientes, las comunidades indígenas y las minorías rom que son los gitanos.

Y esto se ha vuelto algo imposible como lo decía el Senador Luis Emilio, complejo por demás, de tal manera que lo que el Gobierno nacional ha decidido en el momento, ha sido tratar de estructurar a través de otra serie de normas como el Plan Nacional de Desarrollo, con lo que eso Senador Macías por supuesto sabemos

que no es el camino correcto buscar legitimar algunas, una serie de acciones que permitan mantener el curso del desarrollo administrativo de la actividad minera, que no necesariamente irnos exactamente a una reforma constitucional que se ha vuelto, a una reforma legal que se ha vuelto algo imposible, y ahí en esos puntos es donde hemos venido trabajando y estructurando la posibilidad de consolidar un sector minero organizado, un sector minero que cumpla a cabalidad con las normas técnicas, ambientales y por eso me agrada mucho que hoy los Senadores empiecen a apropiarse los términos de lo que debe ser el desarrollo minero en Colombia, hablar de la minería bien hecha, hablar ya no más de minería ilegal, Senador Mora, que usted me lo reclamaba hace rato, porque es que ese término no existe, lo que ustedes mismos en su momento quienes eran Senadores establecieron en el artículo 259 del Código de Minas, fue el delito de explotación ilícita de minerales, porque es que el mismo término al referirnos nosotros a explotación ilícita de minerales es lo que conduce a generar mayor estigmatización de este que es un sector que pretende ser organizado, cumplir con los mayores estándares desde el punto de vista económico, ambiental y social, de manera que ese punto es fundamental y por lo que nosotros hemos venido promoviendo cambiar el discurso alrededor de la actividad minera en Colombia.

Y hemos trabajado en el ejercicio de formalización de manera importante, porque como se nos cae esa Ley 1382, que condujo a un proceso de solicitudes de cerca de 8000, históricamente 8000 y desde 1968 hemos analizado, han existido en Colombia 10 programas de legalización, o sea, cada vez que tocamos algo que tiene que ver con el Código de Minas, volvemos en el país a decir, y vuelva a ser un programa de legalización y tenga en cuenta los pequeños mineros, y bien lo decía el Senador Juan Diego Gómez, es cierto y hay que reconocer una realidad que hay mucha gente que ha venido trabajando de manera tradicional y nunca accedió a un título, pero muchas veces le mandamos el programa de legalización de la Ley 141, le mandamos el programa de legalización de la Ley 685, mandamos el Decreto 2655, el de la 1382 y luego el Decreto 933, en ninguno de esos programas de legalización se pudo acceder y entre más pasaba el tiempo y pasamos de tener una titulación de 2900 títulos en el año 2002, a cerca de 9000 títulos que prácticamente es la misma cifra que todavía tenemos.

En el año 2010 pues lo que sucedió es que otro pidió el área y lo que nos encontramos en la mayoría de los casos, por eso ya hablar de legalización para nosotros no es la salida a todos estos problemas de informalidad que hay en el país, porque cuando usted revisa estos señores

que están pidiendo una legalización, están desarrollando sus trabajos sobre un área que ha sido titulada posteriormente a un tercero y después de que ese tercero ha tenido la legalidad de un título minero no le puedo desconocer ese derecho, porque entró por el camino legal y tenemos que generar unos mecanismos adicionales, unos mecanismos diferentes para que esos pequeños mineros puedan trabajar bajo el amparo de un título y con el apoyo del Congreso lo hemos hecho.

Con la ley para la eliminación del uso del mercurio cuando dijimos, se tiene que acabar el mercurio aquí en Colombia, dijimos, pero hay que establecer unos mecanismos que nos permitan traer a esos pequeños mineros de cara a la legalidad para poderlos justificar y apoyar técnicamente para que eliminen el mercurio y ahí fue donde creamos el subcontrato de formalización, complejo, convencer usted a un titular minero de que acepte que en su territorio se puede desarrollar de manera coexistente una actividad de gran minería seguramente, o incluso de mediana minería, con unas actividades de pequeña minería, ese proceso no ha sido fácil, pero en ese mismo reconocimiento de todo este tiempo que se han hecho y se han desarrollado programas de legalización, también hay que reconocer que de los 9000 títulos que hay en el país el 50% son de pequeña y mediana minería, y ese 50% está constituido fundamentalmente por materiales de construcción, de quién, ni siquiera una multinacional ni de una gran empresa nacional, es don Pedro Pérez el vecino del barrio que tiene una volqueta y logró legalizarse algún día, es el pequeño minero del interior del país, de Boyacá, de Cundinamarca, de Norte de Santander Senador Mora, ellos algún día vinieron por un programa de legalización y hace poco precisamente se empezaron a vencer los programas de legalización producto del Decreto 2655 y de la 141, donde se le otorgó un derecho que se llamaron licencias de explotación y los contratos en virtud de aporte de pequeña minería, muchos de esos, la mayoría de los titulares mineros hoy son producto de un programa de legalización en la historia reciente del país, ellos lo pudieron hacer, entraron ahí y hemos tenido que generar mecanismo para permitir que continúen en el marco de la legalidad, en el plan nacional de desarrollo precisamente establecimos la posibilidad de la continuidad de esos mecanismos de las licencias de explotación y los contratos en virtud de aporte de 864 pequeños titulares mineros en el país, que cuando se estableció la norma les dio un periodo de 10 años de vigencia de ese mecanismo de titularidad, con una prórroga de 10 años que hace 4 o 5 años empezaron a vencerse, poniendo en condición de ilegalidad a unas personas que

habían hecho el ejercicio y lo establecimos y les damos la posibilidad de que se conviertan hoy con un derecho preferente, a un título minero como existe efectivamente ya en el código de la Ley 685, pero valga la pena decirlo, más del 50% de los titulares en Colombia son pequeños mineros y mal, una gran proporción de esos pequeños mineros han accedido a una titularidad en el marco de un programa de legalización y sobre ellos es que estamos trabajando.

Cuando hablamos de formalización Senador Mora y usted lo sabe, precisamente porque cuando usted trabaja con el pequeño minero que ha accedido a la legalidad, lo que nos hemos encontrado a través de la Agencia Nacional de Minería, es que muchos de los que hoy ejercen la actividad de explotación ilícita, que hay que llamarlo así, no tienen un título, ni una licencia ambiental, se llama explotación ilícita y ellos, muchos de ellos algún día tuvieron un título, algún día tuvieron una licencia ambiental, pero resulta que por seguramente por falta de compromiso, acompañamiento técnico del Estado perdieron el título minero y ellos no van a dejar de ejercer la actividad minera, la continúan ejerciendo, entonces el reto en el ejercicio de formalización es cómo logramos que ese 50% de los pequeños y medianos titulares mineros se mantengan en condición de legalidad y el ejercicio ha sido fundamentalmente de acompañamiento técnico, de acompañamiento en materia de seguridad industrial.

Hoy, cuando hicimos el censo minero en el año 2010, 2011, menos del 50% de los trabajadores de la pequeña y la mediana minería del interior del país, tenían una condición adecuada en materia de seguridad social, es decir, riesgos profesionales, riesgos laborales y pensión, hoy el dato está en el 98% y eso es gracias al acompañamiento que ha hecho esta nueva institucionalidad con la Agencia Nacional de Minería y las direcciones de formalización y de minería empresarial.

Datos les podría dar y llenar de información, pero de lo que se trata es de hablar acerca del concepto general, de la formalización, por supuesto que tenemos que seguir avanzando en sacar a todas esas personas de la condición de ilegalidad, porque en la medida en que ellos continúen en esa condición de ilegalidad va a existir el caldo de cultivo para la criminalidad en los territorios y hay que hacer un ejercicio intenso como lo hemos venido haciendo, mire, como nunca antes hemos venido trabajando directamente con las corporaciones ambientales, para decirles, nosotros no tenemos que ser ni con la Agencia Nacional de Minería quienes persigamos a los pequeños mineros, sino quienes los acompañemos, por eso hoy existe una guía minero-ambiental, para el caso del seguimiento ambiental a los pequeños mineros y existe un



proceso de fiscalización diferencial en donde la agencia no llega a cohibir, a supervisar, a regañar y a tratar de sancionar al pequeño minero, sino acompañarlo en el proceso de construcción de esa unidad de producción minera, ese es un ejercicio importante que hemos venido desarrollando.

Y planteaba el Senador Juan Diego Gómez el reto que tenemos en materia de explotación ilícita de minerales, yo creo que al país hay que decirle la realidad, y es que lo que ha sucedido sobre todo en materia de explotación ilícita de oro se nos ha convertido en un gran problema de seguridad y orden público, porque en muchas regiones, no por el hecho de la explotación misma, que seguramente la pueden estar desarrollando personas que la única motivación que tienen para estar trabajando en esa actividad ilícita, es la de poder conseguir el pan diario de cada día, no por ellos, sino por quienes en la cadena tanto de beneficio, comercialización y exportación, están aprovechándose para desarrollar cualquier cantidad de actividades ilícitas, es que el oro que está saliendo al mundo, que muchos creen que es un oro legal, lo hemos tenido que empezar a analizar de una forma distinta con la creación del Rucom, antes todos lo sabíamos, hoy los datos los podemos dar más o menos exactos acerca de cuál es la producción real que proviene en el caso del oro de un título minero con licencia ambiental, en los últimos 5 años hemos estado oscilando entre el 17 y el 18%, y ese 82% del que usted hablaba Senador Sierra, proviene entre otras actividades de la actividad del barequeo, el barequeo está permitido, ustedes en el Congreso de la República en la legislación siempre ha estado permitido que, el barequeo que se sustrae al lavado de arenas para la obtención de metales preciosos y piedras preciosas, pero hasta dónde el barequeo como actividad de subsistencia es capaz de sustentar una producción de 40 o hasta más toneladas de oro en el país, con una capacidad de producción de barequeros que lo hemos estudiado aquí y en diferentes partes del mundo, de una producción de no más de un gramo al día, incluso por ahí había gente de la Asociación Colombiana de Minería, que cuando establecimos los topes para la minería de subsistencia nos dicen, eso es demasiado; nosotros pensamos en establecer los topes también generando una cierta holgura para las familias que se dedican a la actividad del barequeo y es el papá o la mamá el que se encarga de la comercialización, pero pensar que un barequero como lo hemos podido ver en el Rucom a partir del registro que empieza hacerse en la Agencia Nacional de Minería a partir del 2015, es capaz de producir 1000 y 2000 gramos al mes, es una cosa imposible, y si estamos hablando de un barequero con capacidad de producción de 1000 gramos al mes, estamos hablando de una persona que obtiene ingresos por

cerca de 100 millones de pesos al mes y eso no es una actividad de subsistencia, de tal manera que los controles se han tenido que ejercer colocando topes a la producción, ¿Topes a quiénes? a quienes se encargan de comercializar dentro de toda la cadena de producción, beneficio, comercialización y exportación del oro, quienes se encargan de legalizar ese oro que proviene de actividades ilícitas, que se realiza con dragas y con retroexcavadoras que es la que acaba los ríos, como el río Atrato que la Corte Constitucional acaba de reconocerle derechos al río y sanciona al Estado para efectos de la recuperación, cuando el Estado, por lo menos en lo que yo conozco, solo en los últimos seis meses ha desarrollado dos operativos en la región de Paimadó en río Quito, donde la última vez destruyeron 35 dragones, que son esas dragas grandísimas y 20 retroexcavadoras, hace dos meses y hace un mes fuimos con el Embajador de los Estados Unidos y habían 67, o sea, esto se multiplica de una forma importante y por eso las medidas de control que se están estableciendo a través de ese proyecto de ley que hace curso en la Comisión Primera, son importantes para poder determinar y tipificar el delito dentro de toda la cadena, hasta este momento solo estamos pudiendo llegar al pequeño productor, ese que está allá en el territorio ganándose el pan con una explotación minera porque seguramente esa es una única fuente de empleo y muchos de los que llevan la maquinaria a esos territorios lo que le dicen a la comunidad es, aquí tenemos título minero y tenemos licencia ambiental y las comunidades de eso no conocen, por supuesto que ese es el reto importante.

Pero en este mundo en el que tenemos el gran reto de la explotación ilícita de minerales, lo que tenemos que superar es esa falta de certeza jurídica y ustedes todos lo han planteado, yo creo que Silvana les va a contar un poco el proceso, pero en el concepto como tal, lo que ha venido sucediendo tanto con las consultas previas, como con la nueva dinámica de las consultas populares, no es que el Gobierno nacional pretenda desconocer los pronunciamientos populares, ni más faltaba, pero aquí lo que tenemos que reconocer es hasta dónde los mecanismos de participación popular y comunitaria son los mecanismos idóneos para intervenir y permitir el desarrollo o no de una cierta actividad.

Lo que hemos venido diciendo acerca de las consultas previas es que es necesario reglamentarlas, claro, todos hemos tenido que estar en una consulta previa, la Senadora Maritza recuerda cuando nos tocó la consulta previa del Acto Legislativo número 011 de la reforma a las regalías en el 2011 y lo hicimos con las comunidades negras y con las comunidades indígenas y con los rom, pero en la mayoría

de los casos, en muchos casos, el tema de las consultas previas se convierte, no solo para el sector minero, para el sector petrolero, para el desarrollo de la infraestructura energética del país, sino para todos los proyectos de infraestructura que se desarrollan, se convierte precisamente en un veto, que no es la función que tiene el mecanismo de las consultas previas dentro del Acuerdo 169 de la OIT.

De tal manera que lo que hemos venido trabajando ha sido precisamente en esa reglamentación y en conjunto con el sector minero y el sector de hidrocarburos hicimos unas propuestas que se presentaron al Ministerio del Interior y sabemos que ya hay un borrador y es de la extrema urgencia que le ha puesto el señor Presidente de la República la necesidad de hacer esta ley de consulta previa, que por supuesto como lo planteaba el Senador Luis Emilio Sierra, debe ser consultada, eso se nos convierte en un reto que tenemos que superar, pero por supuesto que el diálogo lo estamos dando.

Y en materia de consultas populares, aquí podrá haber cualquier cantidad de inter-pretaciones con respecto a ello, lo cierto es que la aplicación del mecanismo de la consulta popular, legítimo o no, porque hay gente que opina que no es precisamente el mecanismo idóneo para a través de una decisión que se toma en el orden municipal, pretender usted modificar las leyes que se hicieron aquí en el Congreso y que constitucionalmente, y nos lo recordaba precisamente en el congreso de la ACM un precandidato a la Presidencia de la República, lo que se reservó en la Asamblea Nacional Constituyente, al Estado-Nación, al Gobierno nacional, fueron dos puntos específicos dentro del ánimo descentralizador de la Constitución del 91, uno fue, la seguridad y el orden público, que lo debe manejar el Gobierno nacional, y el otro fue la política económica dentro de los cuales la política minero-energética es puntal fundamental.

De manera que lo que tenemos nosotros aquí que hacer frente a todos los pronunciamientos que ha habido por parte de la Corte Constitucional, es dirimir esta tensión entre las competencias que existen hoy, en el Gobierno nacional, que no ha perdido la Agencia Nacional de Minería y eso no puede quedarle dudas a los colombianos, en ningún momento la Agencia Nacional de Minería ha perdido la competencia para titular en materia minera, ni la Agencia Nacional de Hidrocarburos para generar la ronda y titular en materia de hidrocarburos, sigue teniendo la competencia, pero esa competencia que se tiene en el Gobierno nacional tiene que estar, generarse en un ambiente de concurrencia, coordinación y subsidiaridad con las entidades territoriales que tienen la competencia, la organización y el uso del suelo, ese es el reto que tenemos que superar,

para evitar la discusión acerca de si reconocemos o desconocemos.

Yo he venido diciendo y el Ministro lo ha venido reiterando en diferentes medios de comunicación y frente a la opinión pública, cómo va a aplicar la decisión de la consulta popular un alcalde una vez esta haya sido votada en forma positiva cuando sabemos que la pregunta siempre es negativa a los intereses del sector minero-energético, ¿cómo la va a aplicar? tiene que ir al concejo, el concejo tiene que promulgar un acuerdo municipal, el alcalde lo tiene que sancionar y para que se convierta en un hecho jurídico tiene que modificar el plan de ordenamiento territorial en donde tiene que excluir todas las zonas que podía haber tenido susceptibles para desarrollar la actividad minera, la tiene que excluir de su cuota, cómo lo va a hacer, si hay otras normas de igual rango legal que dicen que se tiene que poner de acuerdo también con las entidades que manejan el tema de la titulación minera, analizar todos los temas geológicos, todos los temas ambientales, entonces ahí esa disyuntiva la tenemos que resolver por la vía de la concurrencia, por eso el Ministro ha venido hablando de la importancia de un proyecto de ley que ya estamos discutiendo al interior del Gobierno nacional para ser presentado al Congreso de la República, para que esa tensión que existe hoy en la paternidad responsable frente a los recursos del uso del suelo y el subsuelo, hacia qué colegio vamos a mandar al niño, si a un colegio militar o a un colegio católico, porque aquí no está en discusión si este país quiere o no quiere minería, aquí lo que está en discusión es cómo vamos a garantizar que en las regiones se haga una minería bien hecha, amigable con el medio ambiente, que respete a las comunidades, que las incluya, que incluya a los pequeños mineros, esa es la discusión que tenemos que terminar de dar.

Por eso tenemos tres retos importantes, ese para concluir de la concurrencia, yo creo que el debate que se dio en el Congreso Nacional de Minería sirve como antesala para este escenario que tenemos que incluir en el Congreso de, pongámonos de acuerdo si quedó un hueco en la ley, pero no permitamos que las interpretaciones nos llenen esos vacíos, hay que establecer esa ley y yo creo que próximamente vamos a estar hablando con el Ministro, primordialmente con la Comisión Quinta para empezar a discutir ese proyecto.

Otro tema tiene que ver con los incentivos que debe tener el sector, en medio de toda esta situación compleja el sector nunca ha pedido que le regalen absolutamente nada, nunca hemos pedido una rebaja de impuestos, por el contrario, estamos dispuestos a seguirle aportando al desarrollo del país, pero ahí es necesario una serie de incentivos en este momento en que la

coyuntura seguramente de precios y de complejidad en materia de desarrollo de los proyectos, hace necesario que pensemos en cosas como obras por impuestos, miren, nosotros hicimos un ejercicio que ha sido avalado fundamentalmente por la Comisión Quinta del Senado de la República, que fue la creación del incentivo a la producción con regalías, una poquita plata que proviene de los rendimientos financieros de las mismas regalías, que le son destinadas para que el Ministerio a través de una modelación establezca un incentivo a la producción que se distribuye entre los municipios productores de petróleo, carbón y níquel, y lo que nos ha garantizado esa pequeña distribución, llegar con proyecticos de 500, de 1000, de 2000 millones de pesos, como le digo yo al Ministro Germán, es por lo menos tener el teléfono del alcalde, porque nosotros tenemos esa posibilidad en algún momento que nos bloquean un pozo, que nos bloquean el tren carbonífero, de llamar al alcalde e involucrarlo en el desarrollo de los proyectos, alcalde, aquí hay una obra directa que la gente tiene que empezar a ver, porque es muy sencillo y en el nuevo Sistema General de Regalías todos los alcaldes y los gobernadores invierten en su territorio, pero nunca ninguno va a decir que este hospital se construyó con los recursos del petróleo, ni ninguno está diciendo que este colegio se construyó con los recursos del carbón, eso es precisamente el reto que tenemos y por eso hemos venido trabajando en la necesidad de que se estructure para el sector minero-energético la posibilidad de incluir obras por impuestos, como fue establecido en la última reforma tributaria.

Y en el tema de regalías, con la Senadora Maritza lo hemos discutido mucho, es necesario que establezcamos unos verdaderos incentivos a la producción, la mayoría de las discusiones que hemos dado desde el 2011, Senador Macías, ha sido con respecto a cómo nos gastamos la plata de las regalías, pero si no generamos verdaderos incentivos que nos permitan a nosotros garantizar que en las regiones se pueda desarrollar actividad exploratoria y puedan avanzar los proyectos de producción, en algunos años vamos a estar discutiendo es, cómo garantizamos el sostenimiento de las inversiones que antes se hacían con regalías que hoy no existe y ese es el punto fundamental, tenemos que construir entre todos mecanismos que permitan garantizar un incentivo, no solo a la producción, sino también a la fase de exploración.

Y solo para contestarle Senador Macías, los señores ladrilleros de Pitalito, los señores ladrilleros de Pitalito han sido un reto que tenemos nosotros hace mucho tiempo, ellos me buscaron en el 2012 cuando yo era director de Formalización Minera y el problema que tenían en su momento, era que toda el área del municipio de Pitalito era área de reserva forestal de ley

segunda, hicimos el trabajo con el Incoder en ese entonces y después de año y medio, 2 años, se logró hacer la sustracción del área de reserva forestal, de tal manera que, es que ni siquiera no se podía hacer no solo minería, sino agricultura, ni haber construido el palacio municipal en el área urbana del municipio de Pitalito porque era área de reserva forestal de ley segunda y tocaba hacer el proceso de sustracción.

Nosotros hicimos un ejercicio importante con ellos, avanzamos en un trabajo en el que en conjunto con la Agencia Nacional de Minería les hicimos el trabajo, fuimos allá, llevamos los geólogos, llevamos los ingenieros de minas, hicimos las delimitaciones y constituimos hace poco más de tres meses el área de reserva especial de la arcilla de Pitalito, en donde incluimos 10 unidades de producción minera de los principales productores de ladrillo del municipio de Pitalito, ahí hay por supuesto que más de 500 mineros involucrados con todo el encadenamiento que esto significa y una vez delimitada el área de reserva especial, con base en el artículo 31 de la Ley 685, continuamos trabajando ya con los ingenieros nuestros, con los geólogos, para estructurar los estudios geológicos mineros que van a terminar en la estructuración de los proyectos mineros con la posibilidad de entregarles un plan de trabajos y obras y avanzar en el reconocimiento de los licenciamientos ambientales.

Ahí ya el proceso tiene que ver con lo que Silvana, la Presidenta de la Agencia le va a explicar en adelante, ellos mientras tienen el área de reserva especial ya tienen una garantía legal para operar, pero tienen que, este proceso continúa con la titulación específica de cada una de las unidades de producción minera y ahí es donde el reto que tenemos nosotros es precisamente avanzar en la concertación con el municipio de Pitalito, para que una vez tengamos concluidos los planes de trabajos y obras poder empezar a titularle a los mineros, a los ladrilleros de Pitalito las áreas que han sido otorgadas, que por demás, a pesar de que es un área de reserva especial, no estamos hablando de más de 400 hectáreas en donde ellos están trabajando, pero el reto se ha venido superando y creo que... ese como un ejemplo, por supuesto en muchas otras regiones del país hemos constituido ya más de 37 áreas de reserva especial para ese trabajo.

**- La Presidencia otorga el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis para una pregunta y enseguida al Senador Macías y solicita al Viceministro que se contesten las dos inquietudes:**

**- La honorable Senadora, Daira de Jesús Galvis Méndez, pregunta:**

Presidenta, es para preguntarle al señor viceministro, algo que me parece inicuo con

los indígenas Zenúes que están en la región de San Marcos (Sucre), en la zona de San Marcos, corregimiento de San Marcos se explora gas y estos territorios son de indígenas, cabildos indígenas que entre otras cosas yo les colaboré para que logaran su representación y su estructura como cabildo, etc., pero resulta que so pretexto de consulta, la empresa que está explorando y explotando gas, en cuanto a la compensación a la que tienen derecho, utilizan como una especie y permitido por el mismo Ministerio, utilizan una capitis deminutio, donde consideran a los indígenas inferiores a sus opciones y calidad de vida, y entonces si bien se les otorga una suma representativa de compensación por lo que implica el uso de subsuelo, resulta que es la misma empresa la que ejecuta las obras y es la misma empresa la que determina qué tipo de obras, ¿y dónde está el Ministerio? le pregunto, ¿Usted tiene noticias de eso? ¿Qué tan legal es? ¿Existe un mecanismo de control por parte del Ministerio para que este tipo de inequidad y entre otras cosas de abuso de posición dominante frente a los indígenas Zenúes? ¿Existe de parte del Ministerio qué tipo de política? para que este tipo de cosas que vienen sucediendo hace más de 2 años, no siga sucediendo, que no se le reduzca al indígena como en la época de la colonia, esa brecha de inequidad hoy con ese tipo de prácticas se abre mucho más, ¿qué es lo que hacen ustedes?

**- El honorable Senador, Ernesto Macías Tovar, tiene la siguiente inquietud:**

Presidenta, son dos cosas muy breves; una, para ofrecer disculpas porque debo retirarme, es que me acaban de informar que están para radicar la adición presupuestal, la ponencia, y yo tengo que ir a defender una proposición que tengo, además con base en dos anuncios que hizo el Ministro de Hacienda en mi departamento en el Huila, sobre la pavimentación de una vía que se llama La Plata – Belén – Santa Leticia – Popayán, él ha hecho el anuncio allá y dijo que en la próxima adición presupuestal incluiría eso y resulta que no aparece viceministra, no aparece, entonces voy a ir a defender esa proposición, pero quiero dejar solamente un comentario de lo que dijo el Viceministro Cante sobre los ladrilleros, me alegra esa noticia y a la directora que me hubiera gustado escucharla pero queda mi equipo para tomar nota sobre su intervención ahora, me alegra la noticia de lo de Pitalito, pero quiero decirles, llevan más de 6 años en que el Estado les está tramitando las licencias, es decir, a pesar de que entonces estaban en área de reserva, el mismo Estado les viene atendiendo el trámite de sus licencias y desde luego no se lo han otorgado.

**- En el mismo sentido de la intervención del Senador Macías, el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo hace uso de la palabra:**

Para anunciar el retiro de nosotros, en mi caso ir a las Comisiones Conjuntas también por una proposición en el sentido de pedir en la adición presupuestal que se destine y ojalá cuando esto llegue a la Plenaria todos ayudemos, que se destinen recursos para atender con prioridad los sitios afectados por la ola invernal en Colombia, en mi departamento de Córdoba, el sur del departamento de Córdoba, ahora lo que estamos viendo en lo que tiene que ver en la Mojana cordobesa, lo que afecta a la Ciénaga de Ayapel, donde le digo con preocupación, ya encontraron en los peces, la contaminación de mercurio pasó de lo normal de ser el 0.5 al 1.2, eso todo tiene que ver con la minería ilegal en el río Cauca, inmediatamente cuando rompe el río Cauca en Nechí inunda a la Ciénaga de Ayapel, entra esta cantidad de agua contaminada con mercurio, inmediatamente daña el ecosistema y también los peces de esa zona.

De manera que por eso anunciamos el retiro y ojalá pongan mucho cuidado a este tema de la minería ilegal el Gobierno para que no siga ocurriendo esto que hoy tenemos en Córdoba y en muchas partes del país.

**- El Viceministro de Minas y Energía, procede a responder las inquietudes de los tres Senadores, e interviene diciendo:**

No, simplemente con respecto a lo que plantea la Senadora Daira Galvis, precisamente de eso estábamos hablando hace un rato Senadora y tiene que ver con el proceso de las consultas previas, es que estos ejercicios que se desarrollan con plena autonomía empresarial que lo determina tanto desde el punto de vista minero, como desde el punto de vista de los hidrocarburos, las leyes, la posibilidad de que un empresario desarrolle sus actividades con plena autonomía empresarial, de tal manera que si ellos acuerdan con los indígenas, con las negritudes el desarrollo de un proyecto para efectos de compensación, pues ellos son los que ponen las reglas en ese caso, pero en la necesidad de establecer una reglamentación específica para el caso de las consultas previas, por supuesto que estos temas tendrían que tocarse y ahí es donde tienen la oportunidad las comunidades negras y las comunidades indígenas para decir y expresar esas inconformidades que ellos tienen con respecto a la ejecución de los mismos proyectos.

Y para el Senador Cabrales, claro Senador Cabrales que esa es una gran preocupación y en este Congreso de la República trabajamos nosotros en el 2013 una ley que fue la 1658 finalmente para la eliminación del uso del



mercurio, lastimosamente nosotros hemos venido trabajando de manera intensa en lo que es la minería legal del oro que es la que venía utilizando procesos de beneficio con el mercurio y hemos acompañado de manera importante la mayoría de regiones del país donde esta práctica era reiterada y hemos logrado disminuir de manera importante en la minería legal la utilización del mercurio y también de manera importante la extracción por medio del barequeo, de la utilización del uso del mercurio, pero lastimosamente el control que nosotros podemos tener o ejercer en muchos territorios del país, con la explotación ilícita de minerales es bastante complejo, estamos generando cualquier cantidad de normas y restricciones, una que está ahí en el mismo proyecto de ley que esperamos que ustedes apoyen en las Plenarias después de que salga de la Comisión Primera, tiene que ver precisamente con la restricción de la importación de mercurio en Colombia, tenemos que llegar a ese punto porque la misma Ley 1658 estableció la prohibición de la utilización del mercurio para las actividades mineras a partir del 2018; y la Mojana, por supuesto, por ser el punto de concentración de la mayoría de las aguas en Colombia, con la contaminación que se da no solo en el río Cauca, sino en otras afluentes que terminan en la Mojana, por supuesto que termina siendo el gran perjudicado en materia ambiental con la utilización del mercurio y también con la contaminación que se da sobre sus peces que después nuestros paisanos de la Mojana consumen y les genera una afectación a la salud de manera importante; entonces, el reto que tenemos es seguir trabajando por combatir la explotación ilícita de minerales que utiliza mercurio.

**- Con la venia de la Presidenta de la Comisión, interviene la Doctora Silvana Habid Daza, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería:**

Coincido mucho con el Senador Mora en que este debate era muy importante después de ese encuentro que tuvimos en Cartagena, también en que tenía una presentación pero el Senador Mora hizo la presentación perfecta y completa del sector, entonces me ahorró mucho de mi intervención y el Vice Cante también con la introducción que hizo de política, entonces yo me voy a dedicar simplemente a dar, no simplemente, sino me voy a concretar a dar las respuestas a los interrogantes que se plantearon aquí.

Tengo solamente una diapositiva que quiero mostrarles precisamente acogiendo lo que dijo el doctor Juan Diego Gómez y es, la información, cómo está el país en materia de minería y yo quiero hacer una antesala diciendo que el problema que tenemos que resolver en nuestro sector principalmente es la seguridad jurídica, porque con todos esos problemas que vimos de seguridad jurídica, si hacemos un recuento

histórico nunca habíamos tenido una cifra histórica como la que tuvimos en la producción de carbón de 90 millones de toneladas, o sea, que la locomotora no está tan quemada, ni tan detenida, toca darle impulso para que siga porque con todas las adversidades logramos cifras históricas y la Vice, ella es la que tiene ese análisis, la Vice Ximena, le voy a dejar ese tema porque es tema de ella, pero quería hacer esa introducción.

¿Cómo está la caracterización minera en nuestro país? y desde los 114 millones de hectáreas que tenemos en el país, solamente el 3,8% está titulado y solamente para avanzar el 2% está en etapa de explotación, eso quiere decir que no todo ese 3.8% están en explotación, y solamente con ese porcentaje generamos, aportamos a la economía el 2.1% del producto interno bruto, subimos ese puntico este 2016, por eso les digo que la locomotora no está tan detenida, subimos un punto, y en regalías generamos 1.7 billones de regalías y de canon superficiario generamos 17.318 millones.

Para acompañar lo que dice el Vice Cante, nuestra minería es 50% pequeña, más del 50% pequeña y mediana, enfocada más que todo en materiales de construcción que es el 40%, 22% oro y metales preciosos, 18% otros minerales, 16% carbón y 4% esmeralda, ese 18% del carbón es el que nos pone más del 90% de las regalías que le comenté, que son los 90 millones de toneladas, eso es lo que tenemos ahora, eso es lo que no ha dejado que esta locomotora se detenga y lo que ha generado esos recursos tan importantes que decía el viceministro no se menciona, cuando los alcaldes le llevan obras a sus regiones, cuando esos recursos se trasladan al sistema no se menciona, que vienen de la actividad minera, por eso yo me tomo ese tiempo para decir qué hacemos, somos un sector jalador de la economía, que necesitamos esa seguridad jurídica que todos estamos reclamando, pero yo quería resaltar otra cosa y es que también tenemos que sentir que hemos hecho muchas cosas para que este sector avance en estos últimos años y ustedes han sido parte de esto, el viceministro lo mencionó, nosotros tenemos ahora las fuentes, o mejor dicho, los pilares, como se dijo en Cartagena, para una minería bien hecha y que esa minería bien hecha no se quede en palabras, y cómo lo logramos, con el plan nacional de desarrollo; nosotros no podemos hablar ahora de que un título se da con la cédula, para tener un título, no estoy hablando del cambio de reglas de la Corte, sino de lo que este órgano legislativo y el ejecutivo han establecido, se necesita que ese inversionista o ese minero, sea nacional o sea internacional, cumpla con unos requisitos mínimos que permita ser una minería bien hecha, una minería que sea sostenible, necesitamos que esa gente tenga capacidad económica para poder soportar lo que demanda la actividad minera,

la actividad minera es para tener una seguridad en las minas y que no se vean afectados esos trabajadores de las minas y que puedan soportar esta actividad.

Necesitamos tener un tema de cumplimiento de obligaciones sociales, que esas obligaciones sociales son las que tanto nos han reclamado la comunidad y es que desde la etapa de exploración el inversionista tenga que hacer –nacional o internacional– una socialización de su proyecto, ya no se puede llegar al territorio sin socializar el proyecto y eso se aprobó acá, y también tenemos una idoneidad laboral que tiene que demostrar, es decir, que cualquiera no puede hacer actividad exploratoria, tiene que haber un mínimo de profesionales y también tenemos una idoneidad ambiental que es cumplir con unas guías minero-ambiental, todo eso se tiene que tener antes de tener un título; entonces lo que quiero decir es que tenemos que sentirnos, de verdad que sí hemos hecho por este sector para que siga funcionando, pero una minería bien hecha.

También se logró acá tener normas diferenciales, no tratamos la minería, la gran minería, la pequeña minería y mediana, eso se sacó de acá el decreto, usted, mediante una norma del plan nacional de desarrollo, pero el decreto del Ministerio de clasificación de la minería y fiscalizar esa minería teniendo en cuenta el tamaño de la producción que aporta.

¿Por qué me detengo en esto? es para sentar esos pilares en que se está moviendo la Agencia Nacional de Minería como entidad ejecutora, eso es otra cosa que tenemos que dejar claro que hemos avanzado y tenemos una institucionalidad fuerte que nos permite poder soportar ese cambio de reglas vía la rama judicial; tenemos un Viceministerio de Minas que fija la política y con el Ministerio de Minas; tenemos un instituto de ciencia y tecnología que es el servicio geológico, que en Cartagena lo que más aplaudieron fue cómo hemos avanzado en ese conocimiento geológico, tenemos más del 40% del territorio. ¿Qué nos permite ese conocimiento, esos mapas geológicos que hace el servicio geológico? Planear mejor el sector, que no estemos administrando ese recurso sin saber qué tenemos y lo que nos permite es que esos inversionistas nacionales e internacionales tengan certeza sobre en qué van a poner sus capitales y no especule, entonces tenemos esa entidad que nos permite dar ese conocimiento; y tenemos la UPME, que es una Unidad de Planeación Minero Energética que trabajamos de la mano con ellos y está la Agencia Nacional de Minería, que me voy a enfocar en eso.

La Agencia Nacional de Minería fue creada hace 5 años y lleva el mayor tiempo de ese tiempo de creada, organizando la casa, teníamos esa institución donde no se sabía qué títulos se

tenían y se otorgaban esos títulos que les dije sin mayor mínimo de requisitos. La agencia ha tenido que enfocar sus recursos para organizar lo recibido y poder avanzar en modernización, ¿Por qué toco este tema? porque la mayor parte del problema que tenemos de conflictividad social es la información, para llegar a regiones y poder informarles tanto a alcaldes como comunidad, cómo estamos en minería, la agencia se ha dedicado en eso, pero la agencia ha avanzado también en su función principal que es la fiscalización, la agencia está por –precisamente– un mandato del plan nacional de desarrollo, fiscalizando el 85% visitas físicas a los títulos y el 100 por ciento documental.

Y para contestarle, que se fue el Senador Macías, la agencia con esos recursos lo primero que fiscalizan los títulos es seguridad minera, porque se necesita, porque hemos sido rigurosos con controlar ese índice de fatalidad minera; segundo, las contraprestaciones económicas porque como buenos administradores tenemos que dar cuenta de ese recurso intangible que queremos volverlo tangible y fiscalizamos el pago de las contraprestaciones económicas. Cuando el Senador Macías decía que qué hacemos con eso, pues precisamente el que no paga canon o el que no paga regalías se le inicia un proceso porque hay que respetar el debido proceso como cualquier actuación administrativa, para caducarle el título o sancionarlo.

¿Qué llevamos en sanciones y en caducidad? solo el año pasado en caducidad declaramos 147 caducidades y en sanciones 96, pero ya solo lo que llevamos de este año, llevamos en caducidad 66 caducidades; entonces, lástima que se fue el Senador Macías que decía que no tenía claro qué pasaba cuando no pagaban canon, eso no puede pasar, está claro que tenemos que avanzar en los procesos de cobro, persuasivos primero, porque hay que hacer que paguen las contraprestaciones económicas, pero si no pagan el título se sanciona, eso es una causal para caducar el título, el no pago de contraprestaciones; he caducado 147 en el 2016 y este año van 66 caducados. ¿Eso a qué se debe? Precisamente a la labor de fiscalización que está haciendo la agencia, la agencia lleva ya más de un año y medio haciendo la labor de fiscalización directamente, ya no con un tercero, Senador Mora, el contrato de Fonade se liquidó el 31 de diciembre del año pasado, eso fue un gran avance, logramos cerrar ese contrato de Fonade y la agencia ahora de mucho tiempo atrás viene haciendo esa fiscalización con un personal calificado y hemos avanzado precisamente para poder decir que la minería que está en el país es bien hecha, la que cumple los estándares ambientales y legales.

El mayor incumplimiento que tenemos en porcentaje es el tema de seguridad minera, ahí es donde está nuestra gran apuesta, ya el Ministerio sacó un decreto para las actividades mineras subterráneas, pero la gran apuesta que tiene el Ministerio también y que nos acompaña es el apoyo de la pequeña y media minería, porque la minería tiene que hacerse cumpliendo con normas de seguridad, eso es lo que más incumplen nuestros mineros, luego siguen las obligaciones técnicas, pero lo que más cumplen es seguridad social y normas ambientales, estoy hablando de la minería legal, la que nosotros controlamos; pero la agencia quiere avanzar mucho más y no solamente quedarse en fiscalizar un título con una lista de requerimientos, la agencia con los recursos que le destina el Ministerio, de regalías, tiene una gran apuesta, que es establecer un único código de recursos y reservas, que es crear un estándar, eso nos permite precisamente lo que veníamos hablando de la planeación, de saber qué tenemos y cómo se debe administrar y eso evita la especulación, seríamos el tercer país de Latinoamérica que tendría ese estándar y vamos avanzando, ya a final de año tendremos ese código y luego necesitaríamos de parte de ustedes –ahí echo la cuñita– una ayuda legislativa para establecer esa comisión vía ley que quede instaurada para que sea una comisión de profesionales calificadoros que nos permitan tener este gran logro que siempre el sector ha dicho, este es el tercer intento, vamos a ver si lo logran, nosotros queremos lograr eso y que nos vean como un país organizado en el sector minero.

Y la otra gran apuesta es el control de la producción, precisamente tener esos estándares que nos permitan no ser una fiscalización declarativa, sino precisamente hacer el control a la producción que lo que nos estén declarando nuestros mineros sean verdaderamente lo que produzcan, pasar de simplemente verificar, liqui-dar y girar, sino simplemente con la fiscalización lograr eso.

Entonces, quise hacer eso para que sepan en qué va la agencia, en qué está invirtiendo los recursos la agencia y por qué, por qué me detengo ahí, porque eso es lo que va a permitir legitimar el sector, no podemos seguir diciendo, es que la institucionalidad no nos sirve, es que está controlado, primero hay que conocer qué hace la institucionalidad, defender la minería que es controlada y hablar ahora sí qué necesitamos para que siga avanzando el sector y precisamente para que siga avanzando y tengamos más de esas cifras con una minería bien hecha, porque eso es lo que hay que decir, necesitamos seguridad jurídica.

Y me voy a detener acá, yo sé que me dieron 10 minutos, pero ya termino, y es que la Corte nos cambió las reglas, todos lo han dicho acá, no me voy a detener en eso, la Corte vía fallo judiciales cambió el procedimiento de titulación,

una sentencia judicial incluyó requisitos al proceso de titulación, nosotros, eso se hace vía código, la Corte lo hizo vía decisión judicial y dijo, mientras sacan el código de minas, mientras el Congreso de la República le hace un exhorto al Congreso de la República, la Agencia Nacional de Minería tiene que crear un procedimiento de titulación con los requisitos que dice la Corte Constitucional, tanto así que nos dice que crear un procedimiento de participación ciudadana, entonces la gran apuesta de la agencia ha sido poder implementar ese procedimiento que dice la Corte sin una regla, sin una ley de la República. ¿Cuál es el riesgo que tenemos? La suficiencia, lo mismo que se está pidiendo para consulta previa, como no tenemos ley de consulta previa no sabemos si estamos siendo suficientes en la garantía del derecho fundamental de consulta previa, o si las comunidades están siendo suficientes en reclamar ese derecho, lo mismo nos tendría que pasar con, si no tenemos esta ley que nos permite concertar; pero la gran noticia y me detengo ahí, porque me dieron muy poquito tiempo, es que ese procedimiento que tiene dos pasos, concertar con alcaldes para poder dirimir esa tensión que existe entre ente territorial y ente central, el primer paso, llevamos cuarenta y... ahí está cómo estamos haciendo eso, llevamos 47 municipios concertados, ¿Qué quiere decir? que nos hemos sentado con los alcaldes a contarles, primero, un tema de información y que ellos nos hablen de su planeamiento del desarrollo del uso del suelo y poder crear esa concertación que se tiene con ellos, ¿Qué se les cuenta? qué potencial geológico tienen, qué títulos mineros existen, cuál es la situación de esos títulos, ellos nos cuentan sus preocupaciones del sector y nos dicen su plan de desarrollo integral del uso del suelo, hemos podido llegar a concertar esas áreas susceptibles para la minería y eso nos permite seguir adelante con el proceso de titulación. Luego de que tenemos esas concertaciones que hay de todo tipo de mineral y de varios departamentos de nuestro país, podemos avanzar en una audiencia pública que nos pide la Corte Constitucional, para que la comunidad participe en el proceso de titulación, entonces nosotros tenemos un proceso de titulación que nos exige, concertar con alcaldes audiencia pública, que se cumplan todos los requisitos de los cuales les hablé y ya para tener un contrato de concesión, es un tiempo, por eso les digo que lo que necesitamos es una ley que nos permita tener suficiencia porque el inversionista lo que quiere para tener su capital es decir cuánto me demoro en tener un título minero, la ley se requiere y eso es una iniciativa del Ministro.

Yo termino diciendo que lo que llevamos en titulación porque no quiero quedarme así en lo que me han preguntado es, 2010, 808 contratos

de concesión; 2011, 197; 2012, 338; 2013, 278; 2014, 68; 2015, 164; 2016, 20 y 2017 no tenemos contratos de concesión; si los comparamos con años anteriores vemos que todo ese cambio de reglas que nos ha dado la Corte nos ha impedido tener unos contratos de concesión que nos permitan seguir aumentando los recursos al Sistema General de Regalías, la mayoría de estos contratos son contratos de pequeña y mediana minería y cumpliendo los planes de formalización que nos ha ordenado el Ministerio.

Nosotros en la Agencia Nacional de Minería no nos hemos quedado quietos porque hemos querido sacar adelante esas solicitudes que están represadas, porque nos da angustia tener, gente que tiene radicada una solicitud de hace 5 o 6 años y hemos avanzado en el proceso del estudio de esas solicitudes para de una vez definir qué se tiene que rechazar, por qué no cumple requisitos y aquello que sí cumple requisitos es lo que le vamos a llevar a concertar y lo que vamos a llevar a audiencia pública.

Imagínense que en el 2012 cuando se creó la agencia había alrededor de 8000 solicitudes de títulos mineros, hoy tenemos 7850 solicitudes de títulos mineros y hemos rechazado 2435, ¿Qué quiere decir? que el interés minero sigue estando ahí, que cada vez que rechazamos una solicitud y se abre el área libre enseguida solicitan una nueva área, eso también nos llega y lo dejo como punto de debate a replantear, qué tan eficiente es el mecanismo que tenemos para solicitud de títulos, si tenemos que pensar más bien en planeación de ese potencial o de ese geológico y seguimos apostándole a las áreas estratégicas que siguen vivas pero con condicionamientos de la Corte porque la Corte también legisló en las áreas estratégicas y nos mandó a concertar con los alcaldes, entonces tenemos que ver es si nos vamos más bien por esas áreas estratégicas que podemos ofrecerlas en bloque y nos permiten tener esos mineros que cumplen con los requisitos, lo dejo planteado ahí, pero decirles que la agencia no se ha quedado quieta, la agencia ha avanzado en trámites, el Ministerio ha sacado la regulación que se necesita para esa minería bien hecha, la gran apuesta y necesitamos la ayuda de todos, en regiones es legitimar el sector, decirle que la minería por regulación se tiene que hacer bien, que estamos llegando a territorios, que nos faltan más, las empresas son conscientes de eso y creo que ese fue el gran avance que se sacó en Cartagena, que allá se comprometieron a ese relacionamiento con el territorio.

**- Interviene la Viceministra de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena Ordóñez:**

Felicito al Senador Mora por su presentación porque realmente como dijo Silvana usted cubrió todas las preguntas que nos hizo a nosotros por

lo menos, entonces pues yo no me voy a enfocar demasiado en el tema de la producción y los precios y todas esas preguntas que usted hizo, porque creo que usted las mostró claramente en la presentación, simplemente pues quisiera destacar y profundizar un poco sobre lo que habló Silvana, sobre la producción de minería cómo está en este momento, si bien creo que para nadie es un secreto en esta Comisión ni en ninguna parte que los precios de los productos básicos como son los productos mineros cayeron de una manera muy fuerte, digamos desde principios de esta década hasta actualmente, el sector minero se ha mantenido muy activo, de hecho estamos en niveles históricos de la producción de carbón, más de 90 millones de toneladas, este nivel no lo habíamos visto nunca, de hecho es un 30% superior a los niveles que vimos hasta antes de 2010 más o menos, más del doble de lo que había antes de 2002 y esto pues creo que hay que destacarlo porque son niveles realmente excepcionales sobre todo en una coyuntura de precios bajos, de hecho las exportaciones del sector están creciendo a pesar de una caída en los precios, es decir, perdón, las exportaciones caen, pero los niveles, la producción que se está exportando, las cantidades están aumentando y eso creo que es muy importante porque si bien, digamos que el sector petrolero ha sufrido una caída muy fuerte, el sector minero en algo ha podido compensar esa caída, tanto en producción como en generación de divisas para el país, de hecho quería comentarles que según nuestras proyecciones, falta ver cómo cierra el año, pero según nuestras proyecciones el 2017 va a ser el primer año en casi 10 años que el sector minero supera las exportaciones del sector petrolero y eso es pues algo también que tenemos que destacar en esta Comisión, yo sé que ustedes también están muy interesados en el sector petrolero, pero digamos que hay que entender que si bien hay una coyuntura internacional muy desfavorable en términos de precios, el sector minero se mantiene digamos a flote y digamos contribuyendo de manera importante tanto en el crecimiento del producto, como en el crecimiento de las exportaciones en Colombia.

Quisiera hablar un poquito sobre el tema tributario, simplemente porque creo que se complementa muy bien con muchas de las preocupaciones que mencionaron acá y es el tema de obras por impuestos, posiblemente pues aquí no se conoce con mucho detalle de qué se trata, pero en la reforma tributaria de 2016 se incluyó la posibilidad para que las empresas puedan, en lugar de pagar sus impuestos, como una parte del pago de sus impuestos, construir obras directamente en las comunidades, esto es una figura que es particularmente atractiva para las empresas mineras, por todas las razones que



acá se han expuesto, las comunidades a veces son un poco reticentes a recibir estas empresas y la posibilidad de que las empresas presenten las obras y digamos lleven obras a la comunidad, obras de infraestructura que puede ser de salud, de educación, de vías, puede también pues verse directamente beneficiado a esas comunidades donde pues ven los efectos también de la minería y una compensación desde el punto de vista social, y creo que eso es un paso muy importante, en la reforma tributaria de hecho quedó establecido, no quedó establecido el beneficio para el sector minero, pero estamos trabajando para incluirlo dentro de las obras por impuestos, se necesita una reforma legal y estamos evaluando la posibilidad de hacerlo *vía fast track*, ya sea por decreto o trayendo la ley al Congreso, pero en todo caso desde el punto de vista de la paz es muy importante porque son los municipios más afectados por el conflicto los que van a ver reflejado estas obras en sus comunidades. Y también en el tema del financiamiento de la paz, el acto legislativo de regalías que estamos ya discutiendo, se aprobó en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara y lo que busca es crear una nueva bolsa de inversión del 7% de las regalías para hacer inversiones para la paz, ¿Y cómo se va a distribuir esa bolsa? pues con los criterios de los municipios más afectados por el conflicto, que en muchos casos coinciden con los municipios productores que de hecho se han visto pues afectados en parte también por ser precisamente productores, han sido como – digamos– imanes o han atraído los ataques del conflicto históricamente.

Entonces, estas son dos medidas que van a poder ayudar a los productores y se suman a, pues no me voy a extender, pero se suman a las ya muchas que ustedes aquí conocen que se dieron en el presupuesto 2017-2018, el Viceministro Cante habló del incentivo a la producción, 172.000 millones provenientes de los rendimientos financieros, fue uno de los temas que trabajó directamente la Presidenta de esta Comisión buscando precisamente un mayor balance para los municipios productores y un desahorro muy importante, desahorro extraordinario que se dio también durante el debate, de 358.000 millones de pesos para los municipios productores, para que logren estabilizar esos ingresos de inversión en sus municipios.

Entonces, pues creo que con esto para no extenderme más termino y los invito obviamente a participar, espero muy activamente, porque esta es la Comisión del tema en el debate del acto legislativo, sí, ese también es un tema, el certificado de reembolso tributario, que también se incluyó en la reforma tributaria de 2016 y estamos trabajando entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas, en la reglamentación, lo que se busca

básicamente con ese certificado es incentivar la nueva inversión, que esto permita pues obviamente traer mayor crecimiento y mayor empleo al sector minero-energético y como les decía, pues estamos con muchas ganas de oír los comentarios de esta Comisión frente al proyecto de acto legislativo que estamos presentando en el contexto del *fast track* para financiar las inversiones para la paz.

**- Ya para finalizar, la Presidenta de la Comisión, comenta:**

Antes de que haga el cierre el Senador citante, el Senador Mora, yo no puedo contener los deseos de hacerle un comentario a su intervención, porque acá lo que hemos visto es que hay un panorama lánguido en el sector, para el sector minero y de hidrocarburos, especialmente el petrolero, más que de gas el petrolero, y yo por el contrario creo que la reforma que viene proponiendo el Gobierno liderado por el Ministerio de Hacienda, la reforma al sistema de regalías va a generar aún más problemas, va a desincentivar aún más la producción, porque le sigue quitando recursos a los productores; al tomar la totalidad de los rendimientos financieros y al generar una bolsa del 7% que se nutre en parte con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, que prácticamente pues en mayor medida ha sido destinado para generar esos incentivos y esa compensación con los departamentos y municipios productores que han visto sustancialmente disminuidos sus ingresos por concepto de regalías, en ese fondo se generan cinco criterios para la distribución, ninguno de esos criterios tiene en cuenta a los departamentos y municipios productores, tiene en cuenta lo que siempre tienen en cuenta, necesidades básicas insatisfechas, afectación con el conflicto, todo el país ha sido afectado con el conflicto, pero digamos que esos territorios no son los que más población tengan, ni tengan las mayores carencias, pero hoy sí tienen los mayores conflictos.

Solo quería dejarle esa anotación, porque yo sí espero que en el transcurso de la discusión se mejore ese aspecto, sino pues obviamente esto va a contribuir es a desincentivar aún más el tema de la producción de, especialmente de petróleo.

**- Para cerrar el debate, el honorable Senador citante, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expresa:**

Yo quiero agradecerle especialmente a la Senadora Maritza Martínez en la conducción del debate, agradecer al Viceministro Cante, a la doctora Silvana, directora de la Agencia Nacional Minera, muchas gracias, habló muy claro los conceptos, y la Viceministra de Hacienda, Ximena muchas gracias. Para concluir el debate yo quisiera –y a los colegas lógicamente– hacer dos o tres menciones; primero, que en este congreso –en Cartagena– minero, doctora Ana María Zamora, muchas gracias por las atenciones,

estuvo muy pendiente de la Comisión, yo quisiera decirle que cuando escuchen a la Viceministra de Hacienda muchos de esos temas, la gente estaba ansiosa, no sé si estuvo en el congreso, pero querían hablar del SEERS, querían hablar de obras, de impuestos, es decir, así como dijo el Viceministro Cante que de pronto no pedían los descuentos en impuestos, pero de pronto sí querían es invertirlos en obras, yo creo que sería algo, creo que hoy el debate es provechoso, la gente nos está viendo, esta gente nos está acompañando, que nos han escrito bastante sobre el tema del debate, porque se está transmitiendo internamente, de manera que yo creo que es importante decirle a los colombianos que este es un sector, yo tengo el concepto, si hubiéramos dado mayor impulso y lo que pasó con la Corte y las dificultades que ha tenido, no hubiéramos necesitado de reforma tributaria, yo creo que con el tema de mayores ingresos por parte de regalías del sector minero-energético y petrolero no hubiésemos necesitado el aumento del impuesto del IVA, estoy seguro de eso, se lo dije en su momento al Presidente Santos y hoy lo ratifico porque veo que hay que impulsar nuestro sector y esta Comisión tiene esa gran responsabilidad y algo que como dijo la Senadora Maritza, no me puedo quedar sin decirlo, cuando hicimos el código minero queríamos precisamente que la gente entregara muchos títulos, es decir, usted, le voy a dar un ejemplo, había personas encargadas o empresas, tomaban 12, 15.000 hectáreas, nunca las desarrollaban, esperaban que llegara una empresa del extranjero para poderle decir y se la vendían a ellos y no pagaban ningún tipo de arrendamiento, nosotros en el código incluimos eso y eso permite que hoy si podemos revisar sin saber estadísticas ni nada, simplemente la gente estará entregándola porque dice, para qué voy a tener de pronto unas áreas que terminaban entregándolas y le da la posibilidad a personas que sí las quieren explorar.

Y lo otro, yo quisiera hoy simplemente agradecerle, creo que tenemos un reto muy grande, el nuevo código, tenemos un reto muy grande con las consultas populares, el equilibrio entre lo ambiental y lo minero, de manera que muchas gracias, creo que fue muy oportuno el debate, ya vendrá el de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que había propuesto la Senadora Maritza, estaremos ahí muy pendientes, hay mucho de qué hablar del tema, pero mil gracias a todos los colombianos que nos acompañaron en este debate de la minería en Colombia.

**- La Presidenta de la Comisión, da instrucciones a la Secretaría de la Comisión, para que dé lectura a los proyectos de ley que se anuncian para votación en la próxima sesión:**

- Por Secretaría, se lee: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

**- Proyecto de ley número 062 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

**- Proyecto de ley número 054 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.**

**- Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones.**

- La Presidenta de la Comisión, da por terminada esta sesión, convoca para mañana miércoles 17 de mayo a las 10 de la mañana.

MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL  
Presidenta  
DELICY HOYOS ABAD  
Secretaría General

\*\*\*

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 028 DE 2017

(mayo 17)

Legislatura 2016-2017

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, luego de un saludo inicial, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

**- Por Secretaría se informa que se encuentra constituido quórum para deliberar, con la asistencia de los honorables Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

Macías Tovar Ernesto

Gómez Jiménez Juan Diego

García Turbay Lidio Arturo y

Sierra Grajales Luis Emilio.

**- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

García Burgos Nora

Robledo Castillo Jorge Enrique

Martínez Aristizábal Maritza

García Romero Teresita y  
García Realpe Guillermo.

– **Dejan de asistir los Senadores:**

Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo y  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

**Se transcriben las excusas presentadas:**

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2017

Honorable Senador

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Nos permitimos presentar excusa por la inasistencia a la sesión del día de hoy, toda vez que pese a habernos hecho presentes en el recinto, no alcanzamos a registrarnos porque se había aplazado el debate de control político programado, debido a que el señor Ministro de Ambiente doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia envió excusa por encontrarse atendiendo asuntos de orden público relacionados con el paro cívico que se está desarrollando en el departamento del Chocó.

Cordialmente,

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Milton  
Rodríguez Sarmiento,*  
Senadores de la República.

Vo. Bo. Honorable Senador *Lidio Arturo  
García Turbay,*

Presidente Comisión Quinta Senado.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2017

Honorable Senador

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión del día de hoy, toda vez que pese a haberme hecho presente en el recinto, no alcancé a registrarme porque se había aplazado el debate de control político programado, debido a que el señor Ministro de Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia envió excusa por encontrarse atendiendo asuntos de orden público relacionados con el paro cívico que se está desarrollando en el departamento del Chocó.

Cordialmente,

*Daniel Alberto Cabrales Castillo,*  
Senador de la República.

– Siendo las 10:48 a. m., el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente, declara abierta la sesión, y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, que a continuación se transcribe:

**ORDEN DEL DÍA**

Periodo Legislativo 2016-2017

Día: miércoles 17 de mayo de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos, de acuerdo con la Proposición número 50 de 2017.**

**Citados:** Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*.

**Citante:** Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**Proposición número 50 de 2017**

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; a la Directora de la ANLA, doctora Claudia Victoria González Hernández; al Director del Departamento de Planeación Nacional (DNP), doctor Simón Gaviria, a un debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos, que se realizará en las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, en la fecha y hora que se determine y para que dentro de su competencia dé respuesta a las preguntas del cuestionario que se anexa:

Presentada por el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017.

**Cuestionario presentado por el Senador Juan Diego Gómez Jiménez**

**A) Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**

1. Especificar cada actor en la cadena de posconsumo identificando la responsabilidad y el aporte al cumplimiento por parte de los importadores ensam-

bladores, distribuidores y comercializadores de llantas y de vehículos según lo establecido en los artículos séptimo, literal c), décimo segundo y décimo tercero de la Resolución número 1457 de 2010. Para lo cual debe diligenciar el cuadro que se encuentra a continuación.

PLAN POSCONSUMO								
Cantidad meta mínima a cumplir PLAN POSCONSUMO Resolución No. 1457 de 2010:					Cantidad meta cumplida plan Posconsumo			
Año 2013					Año 2013			
Año 2014					Año 2014			
Año 2015					Año 2015			
Año 2016					Año 2016			
NOMBRE DEL PRODUCTO	META MÍNIMA AÑO 2013	META CUMPLIDA A AÑO 2013	META MÍNIMA AÑO 2014	META CUMPLIDA A AÑO 2014	META MÍNIMA AÑO 2015	META CUMPLIDA AÑO 2015	META MÍNIMA AÑO 2015	META CUMPLIDA AÑO 2015

2. La Resolución número 1457 se expidió desde el año 2010, ¿por qué solo se requiere a las empresas que incumplen la resolución hasta en el segundo semestre del año 2016?
  - 2.1. Sírvase anexar copia de los requerimientos hechos a cada una de estas empresas.
  - 2.2. En los casos que aplique según lo ordena la ley sírvase anexar copia del auto de apertura de investigación o inicio de proceso sancionatorio.
  - 2.3. Sírvase certificar en cada uno de los casos anteriores, si se ha cumplido la ley en los términos estipulados y en cuáles existe una posible omisión por parte de los funcionarios competentes.
3. Según la información entregada por el ANLA, los parámetros, procedimientos, medidas y resultados no obedecen al cumplimiento de la norma, según la versión que fue publicada por ustedes acerca de la modificación a la Resolución número 1457 de 2010, es una aceptación tácita de la incapacidad de implementar y ha-

- cer cumplir normatividad de los planes de posconsumo.
4. Sírvase explicar con qué fundamento se pretende cambiar el cumplimiento de metas de cobertura directas que trae la Resolución número 1457 de 2010, a una calificación multicriterios en el proyecto de modificación de la resolución en mención.
5. Teniendo en cuenta que el objetivo de los planes posconsumo es garantizar la disposición adecuada y aprovechamiento de los residuos cuando su entidad pretende flexibilizar los criterios para el cumplimiento de meta dando mayor valor a la difusión y medios publicitarios que al aprovechamiento eficaz de los residuos, ¿podríamos afirmar que se ha cambiado la política nacional de posconsumo?
6. Teniendo en cuenta que el objeto de la Resolución número 1457 de 2010, es que los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de



Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas, explique en qué momento las llantas reencauchadas entran en las actividades de recolección, transporte, procesamiento y aprovechamiento de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas, para considerar que se pueden presentar como metas de cumplimiento de los productores que tienen la obligación.

7. Sírvase informar cual es el procedimiento que realiza la ANLA para informar al Ministerio de Industria y Comercio los datos de las empresas que son retiradas de los planes Posconsumo existentes.
8. Sírvase anexar copia de los comunicados enviados.

#### IV

##### **Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

– **Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, y Antonio Navarro Wolff*, y honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Luciano Grisales Londoño* y otros.

Ponentes Primer Debate Senado: Honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponencias Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

– **Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes Primer Debate Senado: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Ponencias Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

#### V

##### **Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

#### VI

##### **Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad*.

– Mientras se constituye el quórum para decidir, y a fin de dar continuidad a la sesión, la doctora *Delcy Hoyos Abad*, Secretaria General de la Comisión, atendiendo la solicitud del Presidente de la misma, da lectura al siguiente punto del Orden del Día, que es el debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos, de acuerdo con la Proposición número 50 de 2017. De igual manera la Secretaría informa que están citados, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, quien envió excusa y delega al doctor *Carlos Alberto Botero*, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que ya se encuentra en el recinto, también está citada la doctora *Claudia Victoria González Hernández* de la ANLA, también se encuentra en el recinto; y el Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*, confirmó la asistencia pero no ha llegado aún, me dicen los asesores que en 10, 15 minutos estaría llegando señor Presidente.

– El señor Presidente da la bienvenida a la Senadora *Nora García*, y aprovecha para felicitarla por su reciente cumpleaños, y le concede seguidamente el uso de la palabra al honorable Senador *Juan Diego Gómez*, citante del debate de control político para el día de hoy.

##### **– En uso de la palabra, el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, expresa:**

Presidente, con el saludo cordial a todos los asistentes, al señor Viceministro *Carlos Botero*, a la señora Directora de la ANLA, doctora *Claudia Victoria González*, a los funcionarios, a los Senadores, a los medios de comunicación y a los asistentes.

Yo sí creo que es lamentable que el Ministro de Ambiente no nos haya acompañado el día de hoy, este es un debate que lo hemos venido trabajando en varias fases a través de las cuales, mejor, hicimos una primera introducción el día 31 de agosto del año 2016, donde se establecían unos compromisos claros y definidos tanto con la Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental sobre el estado de unos procedimientos, de unos procesos sancionatorios, perdón, en los temas de posconsumo específicamente en el tema de posconsumo de llantas donde ahí hay, como, unas situaciones bastante irregulares, y también con el Ministerio de Ambiente donde se estaba revisando la modificación de algunas resoluciones que establecen en el sistema de posconsumo, todo esto con el propósito de trabajar conjuntamente en una mesa de trabajo que establecimos y con la cual tuvimos la oportunidad de reunirnos en 3 o 4 oportunidades y le quiero decir de tanta

seriedad y tanta importancia que no se les vio nunca a ningún asesor ni a ningún integrante de mi UTL sino que personalmente acompañé las reuniones, y aquí lo que vemos hoy, después de hacer el seguimiento correspondiente, es un flagrante incumplimiento de los compromisos que establecimos ese día, y obviamente ahí, yo quiero separar doctora Claudia y señor viceministro y a través suyo al señor Ministro, a quienes aprecio bastante en lo personal pero infortunadamente un debate de control político es un asunto de carácter institucional que hay que atender como lo ordena la Constitución y como lo ordena también la Ley 5ª que establece el reglamento interno del Congreso de la República.

Yo en este debate quería hacer un planteamiento del problema, establecer, informar primero cuál era el compromiso que se había establecido con la ANLA y con el Ministerio de Ambiente, hacer un planteamiento general del problema, dar la oportunidad de unas intervenciones del público y unas conclusiones y yo lo que encuentro es que pues este es un debate que se ha aplazado nuevamente en 2, 3 ocasiones, se ha ido corriendo adaptando a la agenda del señor Ministro y yo sí lamento profundamente no poder hacer ese debate el día de hoy; yo le pediría Presidente que se elija una nueva fecha, que en esa nueva citación usted nos colabore para que solicitemos la televisión para esta Comisión, que nos acompañe con televisión ese día y que nos ayude para que sean invitados los delegados de los órganos de control de la Procuraduría, de la Contraloría y de los órganos de control que correspondan porque aquí yo creo que sí hay temas que vale la pena revisar a profundidad y que reitero no es un asunto ni de la directora actual de ANLA, ni del Ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo, sino que son unos temas que se han venido heredando pero que se han dejado en el manejo de los mismos funcionarios y yo sí creo que aquí hay temas para poner en conocimiento tanto en esta Comisión como en los colombianos.

De esa manera Presidente quiero decirle que si tenemos la oportunidad de votar la excusa del señor Ministro no sea aceptada, porque esta es una Comisión que ha sido juiciosa, ha sido dedicada, ha sido insistente en trabajar en los temas ambientales, en los temas mineros, en los temas agropecuarios, pero la verdad es que la respuesta por parte de quienes lideran esas carteras en el Gobierno ha sido negativa, y ante una respuesta negativa pues no hay nada más que hacer que otra respuesta negativa y la invitación es a que neguemos esa excusa el día de hoy.

– **El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente, señala:**

Doctor Juan Diego, acabo de recibir una llamada del Ministro de Ambiente donde manda un mensaje, bueno, primero pues mandó una

excusa por escrito y delegó a su viceministro, pero me está diciendo que se muere de la pena por no haber venido pero que lo delegaron al tema del paro en el Chocó, que eso se le salió de las manos y que nosotros entendemos la labor de los ministros que les toca muchas veces apagar incendios en todo el país, pero bueno, este es un debate que viene, yo simple y llanamente tengo que velar por el buen funcionamiento de la Comisión que presido, sin embargo no nos tranquiliza porque hay muchos ministros también para que puedan hacer, sin embargo sabemos que en lo que me está diciendo no es su intención negarse al debate, ni no venir, que casualmente lo aplazó porque también le tocó la semana anterior lo mismo, si usted considera que se tiene que aplazar el debate para la semana entrante, se aplaza, pero yo no voy a citar a un debate sino está claro que el Ministro puede venir, se lo quiero decir a ustedes que son los representantes de él, entonces no quiero que vayamos a someter una excusa a consideración de la Plenaria negarla y mandarla a la Procuraduría porque es un tema de fuerza mayor, pero que haya claridad, que haya claridad con los temas pero no vayan a estar de pronto con posiciones encontradas y aprovechar algunos enemigos de la Comisión por llamarlo así que vayan a estar hablando mal del buen funcionamiento que nosotros tenemos y que ha sido de reconocimiento en el Congreso de la República.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, con el saludo a todos los funcionarios y a los colegas de la Comisión Quinta, yo simplemente Presidente para respaldar íntegramente la propuesta que acaba de hacer el citante del debate el Senador Juan Diego Gómez en el sentido que primero se aplace y se fije una nueva fecha para este debate que ya había sido aplazado; segundo, decía el Senador Juan Diego que se sometiera la excusa del señor Ministro, yo sí quiero decir lo siguiente Presidente, sobre eso del ministro, sí, los gobiernos tienen todos los días casos fortuitos, tienen emergencias, tienen circunstancias que atender, pero es que yo creo que para atender o para hacerle frente a un paro en un departamento no hay un solo ministro, sí, bien es cierto pues él es oriundo de allá, pero pues uno supone que los paros, en los paros deben atenderse o deben atenderlos otros ministros, inclusive el del Interior que está para esas cosas, debe estar allá, porque aquí se trata es del cumplimiento de la ley, es que yo lo he dicho muchas veces y a mí me da pena repetirlo en estos términos, pero es que esto no es una cafetería donde el ministro puede decir, oiga dígame que no puedo ir porque me mandaron para otra parte, mando al viceministro, aquí no hay nada –y lo decimos– contra el viceministro, ni

más faltaba, pero yo sí considero Presidente y sin –ni más faltaba– meterme en los asuntos internos del Gobierno, pero pues hay otros ministros que debieron enviar porque él tenía una obligación legal aquí en esta Comisión, y debió atenderla, debió decirle al Presidente de la República, mire, tengo estas circunstancias, la Ley 5ª me obliga, la Constitución me obliga a asistir a ese debate y bueno, ya son circunstancias; luego yo sí estoy de acuerdo con las dos propuestas que ha hecho el Senador Juan Diego, en el sentido de que por un lado se aplace, se busque otra fecha, pero yo sí le diría con respeto Presidente pues que pongamos la fecha nosotros y no la Comisión acomodada o condicionada a la agenda del ministro, es que el Congreso trabaja en sesiones ordinarias de tal época a tal época, no es más, pero si nosotros nos vamos a someter a la agenda de los ministros pues entonces para qué la Ley 5ª y para qué la obligatoriedad de los funcionarios de asistir aquí.

Entonces, en ese sentido Presidente estoy totalmente de acuerdo con el Senador Juan Diego, citante de este debate, que se aplace, que se fije la fecha de una vez, yo diría, que para el próximo martes, que busquemos Presidente que ojalá nos faciliten el servicio de televisión para ese día e infortunadamente hay que aplazarlo, y que al ministro sí hay que notificar, hay que proceder, la Procuraduría dirá si tiene razón, no tiene razón, etc.

– **Para referirse a la inasistencia del Ministro, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Presidente, mientras estaba aquí yo llamé a que me confirmaran realmente si el ministro estaba en los menesteres de negociación, porque como ha faltado dos veces consecutivas y en efecto está al frente de una comisión gubernamental, en ese sentido yo pienso que deberíamos aplazar, pero no tomar o impartir copias hacia ningún organismo de control y démosle la oportunidad al Ministro a que se reivindique con la Comisión, otras veces no hemos sido tan drásticos con otros ministros, yo pienso que, démosle la oportunidad, realmente hoy hemos comprobado y a tiempo también mandó la excusa, es un debate bien interesante y no solamente él es el que faltó, faltó también Planeación.

– **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Yo me sumo a las palabras de la Senadora Daira, yo pienso que este es un tema demasiado importante, yo felicito al Senador Juan Diego Gómez que es quien ha traído este tema aquí a la Comisión, pero por la importancia que tiene, todo lo referente al medio ambiente, yo estoy de acuerdo con usted Senadora Daira, en que

le demos una nueva oportunidad al Ministro de asistir, de estar aquí en la Comisión, que esperemos la próxima semana sin necesidad de enviar desde hoy ninguna comunicación a ningún ente de control, pero sí decirle señor viceministro, señora Directora, que nos ayuden a que el Ministro tome conciencia y venga a nuestra Comisión, nosotros no lo invitamos a atacarlo, nosotros lo invitamos es a que de la manera, de la mano de nosotros revisemos el tema tan grande y le busquemos solución a la problemática.

O sea, me refiero Presidente que no es atacar por atacar, que le vaya a dar miedo de venir a la Comisión, al contrario, hay que venir a la Comisión a buscar soluciones.

– **El señor Presidente, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

La verdad, ustedes saben que este es un tema molesto para uno, pero bueno, entendemos la situación que se está viviendo en este momento y pues como él fue el que manejó el plan pacífico pues tiene el manejo de esa región, perfecto, entendible, pero lo que queremos es que las cosas se hagan a tiempo, ya le advertí y notifiqué a la Secretaria, a la doctora Delcy Hoyos, para que pues advierta al Ministro de que no vamos a aceptar excusas en la próxima citación y bueno, esperemos que en la próxima esté aquí presente.

– **Interviene seguidamente el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, diciendo:**

También para respaldar la propuesta de aplazar el debate, creo que sale ganancioso el país en la medida en que podamos verlo los colombianos, así se lo decía al Senador Juan Diego Gómez, mi colega y compañero y amigo, que a la larga es una ganancia en la medida que este debate se iba a hacer sin televisión, la propuesta es que se haga la semana entrante con televisión y que garanticemos la presencia del señor Ministro, yo siento que es una lamentable coincidencia que hoy no pueda estar el ministro aquí presente, si bien es cierto en anteriores ocasiones se excusó, en este si vería yo una circunstancia válida, en la medida que en su condición de dirigente del Chocó lo han convocado a estar presente en un paro hoy en el Chocó, eso lo entendemos todos y entendemos que donde manda capitán no manda marinero, pues él es un subalterno del Presidente de la República y tendrá que estar donde le designe el Presidente; de modo que la excusa yo sí la entiendo, la comprendo y no vería la necesidad de que procedamos de una manera tan drástica, eso sí dejándole, que tiene conducta condicional como decían en el colegio, está advertido, está avisado y que la semana entrante no puede faltar por acá, porque el país no entendería que no se haga presente a un debate de la importancia que tiene el asunto planteado por el Senador Juan Diego Gómez y que yo no vería razón para que

él se abstenga de participar, yo le preguntaba al Senador Juan Diego Gómez si aquí hay algún tema álgido, complejo para el ministerio y lo que veo es que más bien es de colaboración y de ayuda para que las cosas salgan bien en materia de residuos sólidos.

De modo que entiendo perfectamente las circunstancias Presidente, yo creo que hay que proceder a votar el aplazamiento, el otro tema dejémoslo para una circunstancia sobreviniente si es que llegare a ocurrir, de inasistencia injustificada del señor Ministro de Medio Ambiente.

**– Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente informa que se aplaza el debate y que de igual manera quedan aplazados los proyectos que estaban para discusión en el Orden del Día de hoy y señala seguidamente:**

Señora Secretaria anuncie los mismos proyectos, primero que todo anuncie y queda aplazado el debate para el próximo martes, sin excusa del señor Ministro de Ambiente por favor.

**– Siguiendo las indicaciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, da lectura a los proyectos, señalando:**

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

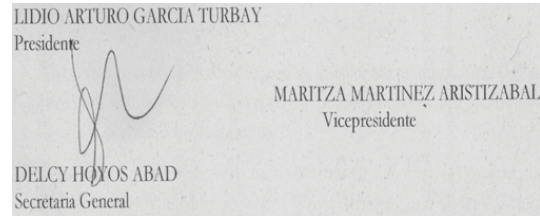
El ponente es el Senador *Guillermo García Realpe*.

**Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones.**

**– El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente, da por terminada la sesión y señala:**

Anunciados los proyectos, se cita para el próximo martes 23 de mayo para las 10 de la mañana y se aplaza el debate para ese mismo día.



**CONTENIDO**

Gaceta número 605 - Jueves, 27 de julio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 027 de mayo 16 de 2017 ..... 1

Acta número 028 de mayo 17 de 2017 ..... 30